

Un tratado pedagógico en los albores del siglo XVI. El *Libro de doctrina christiana*, de Gutierre González*

M^a AMPARO LÓPEZ ARANDIA
Universidad de Jaén

«(...) demás de la bondad, el substancial y principal aderezo del alma pienso yo que sean las letras (...)».

Baltasar de Castiglione, *El Cortesano*, 1529.

RESUMEN

Gutierre González, clérigo giennense, afincado en Roma, redactó, en los años veinte del siglo XVI, el llamado *Libro de doctrina christiana*, con el fin de que fuera utilizado en unas escuelas que, bajo su mecenazgo, se erigieron anexas a la iglesia de San Andrés, de Jaén. El tratado, del que hasta el momento no se ha realizado un estudio en profundidad, nos muestra una gran influencia de la realidad de la Roma renacentista, presentando numerosos elementos comunes con humanistas y escritores utópicos de esta centuria, cuestiones que pretendemos abordar en el presente artículo.

ABSTRACT

Gutierre González, a priest from Jaén, who lived in Rome, wrote, in the twenties of the sixteenth century, the book entitled *Libro de doctrina christiana*, in order to use it at the school which, thanks for his patronage, was founded next to Saint Andrew's church, in Jaén. The treatise, about that it has not realized a detailed study yet, shows us a great influence of the reality of the Renaissance Rome, showing many common elements to humanists and Utopian writers of this century, matters we try to analyse in this article.

1. INTRODUCCIÓN

El Renacimiento, unido al crecimiento urbano y a la expansión de la imprenta, tuvo en la infancia y la educación una de sus preocupaciones principales. Alejándose del modelo de enseñanza medieval, los humanistas entendieron la educación como un compendio de la formación intelectual del individuo, en la que también debían confluir valores estéticos o físicos, y en la que valores como la fama, la familia, o el mérito en el servicio al príncipe o al Estado, ocuparon un lugar principal, muestra de lo cual fue la aparición de numerosos programas educativos en toda Europa.

Los ecos de las transformaciones que en materia educativa se estaban produciendo en tierras europeas, y de manera especial en Italia, llegaron, también, a Jaén. Gutierre González,

uno de los clérigos giennenses afincados en la Roma de comienzos del siglo XVI, optó por participar de dichos planteamientos, redactando una obra, el llamado *Libro de doctrina christiana*, que resumió sus ideales pedagógicos, en los que la preocupación por la formación cristiana del niño se unía a aspectos relativos a la «urbanidad». El libro actuaría, además, por su expresa voluntad, como el recurso principal para las escuelas que, bajo su patronazgo, se crearon anexas a la capilla de la Concepción de Nuestra Señora, instituida

* El presente trabajo ha sido realizado en el seno del proyecto «Cambio y continuidad. Las transformaciones sociales en las oligarquías municipales andaluzas (siglos XV-XVIII)», BHA2003-09505-C03-03, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, y dirigido por el Dr. José Miguel Delgado Barrado, en el Área de Historia Moderna, del Departamento de Antropología, Geografía e Historia, de la Universidad de Jaén.

por el clérigo en la iglesia de San Andrés, de la ciudad de Jaén, en 1517.

El *Libro de doctrina christiana* constituye, así, el reflejo de la larga etapa de residencia de Gutierre González en Roma, en un instante marcado por un florecimiento cultural, tras el restablecimiento de la sede pontificia en 1420, presentándose al lector, por otra parte, como un ejemplo de las preocupaciones que marcarán buena parte de los escritos pedagógicos en la Europa renacentista.

2. HACIA UNA SEMBLANZA

Resulta imposible comprender la intencionalidad con la que se redactó la obra en la que centramos nuestro trabajo, si no tenemos presente la trayectoria de su autor, Gutierre González, y de manera especial, si no comprendemos el peso que sobre su personalidad ejerció un largo de período de residencia en Roma, que se prolongó durante al menos veinticinco años, coincidiendo con unos años de enorme esplendor en la Ciudad Eterna.

Así pues, consideramos oportuno trazar, aunque de manera escueta, unas pinceladas de su biografía, ofreciendo algunos datos novedosos¹, que permitan profundizar en un personaje, cuya trayectoria se encuentra aún rodeada de cuantiosos interrogantes, a pesar de haber despertado, en los últimos años, el interés de investigadores, que han pretendido profundizar en su vida y obra, destacando, en este sentido, ante todo, los trabajos de Higuera Maldonado², a los que hemos de añadir las aportaciones de Caballero Venzalá³, López Pérez⁴ y Martos García⁵, en un intento por alejarse de los tintes hagiográficos de obras como las de Ximénez Patón⁶, Rus Puerta⁷ o Ximena Jurado⁸, dando un paso más allá respecto a los primeros lances por acometer una biografía desde el punto de vista

¹ Para atender con más detalle a la biografía de este personaje, vid. LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: *Rinascimento y Reformatio. El proyecto de Gutierre González en Jaén*. Tesis doctoral. Universidad de Jaén, Jaén, 2005 (inédita); LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: «Castellanos y curia romana a inicios del siglo XVI: Gutierre González», en *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2 (2005), pp. 55-87.

crítico, caso de los realizados por Rodríguez de Gálvez⁹ y Mozas Mesa¹⁰.

² Fundamental supuso el estudio, por parte de Juan Higuera Maldonado, de la documentación latina conservada en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés, teniendo como resultado dos artículos que vieron la luz en el año 1984, y que fueron reeditados en 2002. La creación de un grupo de investigación en la Universidad de Jaén, enmarcado bajo el epígrafe *Humanismo giennense (siglos XV-XVII)* ha facilitado, además, la interconexión de las preocupaciones de Gutierre González con la de otros coetáneos, en un intento por dilucidar la existencia de un foco humanista en tierras giennenses. Al respecto, HIGUERAS MALDONADO, J.: «Libro-bulario de pergaminos latinos en el Archivo de la Santa Capilla de San Andrés, de Jaén», en VV.AA.: *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*. Sociedad Española de Estudios Clásicos, Málaga, 1984, vol. II, pp. 181-187; HIGUERAS MALDONADO, J.: «Documentación latina en el archivo de la Santa Capilla de San Andrés de la ciudad de Jaén», en *Actas de la I Asamblea de Estudios Marianos*. Academia Bibliográfico-Mariana, Jaén, 1984, pp. 241-302; HIGUERAS MALDONADO, J.: *Humanistas giennenses (s. XIV-XVIII)*. Universidad de Jaén, Jaén, 1998; HIGUERAS MALDONADO, J.: *Scripta varia*. Universidad de Jaén-Cajasur, Jaén, 2002, pp. 371-423 y 477-489.

³ CABALLERO VENZALÁ, M.: «Don Gutierre González Doncel, viejo mecenas aún en activo (¿1468?-1527)», en CABALLERO VENZALÁ, M.: *Semblantes en la niebla*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1993, pp. 41-45.

⁴ LÓPEZ PÉREZ, M.: «Un pedagogo renacentista: don Gutierre González Doncel», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Segundo Seminario de Bio-Bibliografía Giennense «Manuel Caballero Venzalá»*, 170 (1998), pp. 451-514.

⁵ MARTOS GARCÍA, L.: *Don Gutierre González Doncel, el papado y su tiempo*. Jaén, 1995 (inédito); MARTOS GARCÍA, L.: «Acercas de un ilustre giennense: el venerable don Gutierre González Doncel», en *Senda de los Huertos*, 45-46 (1997), pp. 109-116.

⁶ XIMÉNEZ PATÓN, B.: «De Gutierrez González Doncel, y la memoria que dexó en la Iglesia de San Andres de esta ciudad de Jaén», en XIMÉNEZ PATÓN, B.: *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*. Imp. Pedro de la Cuesta, Jaén, 1628, fols. 201 r^o-215 v^o.

⁷ Biblioteca Nacional. Madrid. (B.N.M.) Ms. 5583, RUS PUERTA, F.: *Obispos de Jaén*, cap. 3.

⁸ XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*. Universidad de Granada-Ayuntamiento de Jaén, Granada, 1991.

⁹ RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *Noticias para la vida del venerable siervo de Dios Gutierre González Doncel, fundador de la Santa Capilla de Jaén*. Imp. T. Rubio y Campos, Jaén, 1893.

¹⁰ MOZAS MESA, M.: *Una institución giennense del siglo XVI. La Santa Capilla de San Andrés*. Tip. El Pueblo Católico, Jaén, 1925.

2.1. La nebulosa de los primeros años en Jaén

Escuetas son las referencias que disponemos sobre la infancia y juventud de Gutierre González –Gutierre González Doncel o Gutierre González de Baeza, como aparece indistintamente en la documentación–. De hecho, desconocemos su lugar y data de nacimiento, cuestiones que han dado lugar a diversas interpretaciones por los autores que se han aproximado a su figura¹¹.

Limitados son, igualmente, los datos que poseemos sobre su origen familiar. Bartolomé Ximénez Patón advirtió que era hijo de «padres muy principales y honrados»¹², mientras que Manuel Mozas Mesa señaló que pertenecía a una familia de origen noble¹³, afirmación que, a tenor de nuestras investigaciones, parece encontrarse bastante alejada de la realidad¹⁴.

Desconocemos quiénes fueron sus padres, aunque sabemos que tuvo dos hermanas, Inés y Urraca. Ramón Rodríguez de Gálvez señaló, por otra parte, la existencia de un hermano, llamado Alvar González de Baeza¹⁵. Gutierre González mantuvo, ante todo, un estrecho contacto con su hermana Urraca y su esposo, Juan de la Cera, residentes en la collación de Santa María, la principal de la ciudad de Jaén, a los que ayudó, regularmente, en su sostenimiento económico. De su confianza con Juan de la Cera nos queda, además, testimonio a través del lugar destacado que éste ocupó en los primeros años de puesta en marcha y consolidación de la obra pía que erigió en Jaén, en honor de la Concepción¹⁶.

El matrimonio entre Urraca González y Juan de la Cera tuvo seis hijos: María –«Mari» en la documentación– y Mateo González, Miguel y Juan Gutiérrez –este último, apareciendo en algunos documentos como Juan Gutiérrez de la Cera–, Inés González de Medina y Alonso Gutiérrez de la Cera¹⁷. Gutierre González ejerció también sobre ellos su protección y patronazgo, atendiendo a su educación, mantenimiento, o a la ayuda a sus matrimonios, favoreciendo la adquisición y consolidación, por parte de sus sobrinos, de una cierta posición social y económica, como se advierte de la consecución, por cuatro de los hijos

varones de esta unión, de diversas prebendas eclesiásticas: Mateo y Alonso, ambos vecinos de la collación de Santa María, fueron racioneros de

¹¹ El hecho de que en algunas ocasiones el clérigo emplee el apellido «de Baeza» ha llevado a pensar a algunos autores que podría ser originario de dicha ciudad, aunque hasta el momento no se ha localizado ningún documento que ratifique esta circunstancia. Dudas similares han asaltado al pretender señalar una fecha de nacimiento aproximada. Ramón Rodríguez de Gálvez optó por apuntar como fecha de nacimiento el año 1458, deducido de una manera totalmente subjetiva, al advertir, en la correspondencia del clérigo, datada en los años veinte del siglo XVI, diversas referencias a su vejez, lo que le llevó a concluir que «(...) aunque lo empleara para significar una vejez achacosa, indudablemente había de contar sobre unos setenta años (...)». RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *Op. cit.*, pp. 10-11. Otra fecha apuntada de manera aproximada, pero, también, sin existir ningún dato que permita verificarlo documentalmete, ha sido la de 1468 por Caballero Venzalá e Higuera Maldonado. Al respecto, CABALLERO VENZALÁ, M.: *Op. cit.*, p. 41; HIGUERAS MALDONADO, J.: *Humanistas...*, *op. cit.*, p. 37.

¹² XIMÉNEZ PATÓN, B.: *Op. cit.*, fol. 79 rº.

¹³ MOZAS MESA, M.: *Op. cit.*, p. 21.

¹⁴ Ninguno de los nombres de los familiares de Gutierre González que conocemos aparece en la nómina de caballeros de Jaén que participaron en la guerra de Granada, entre la nómina de hidalgos de Jaén de 1485, o en las refacciones efectuadas entre 1523 y 1609, conservadas en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, como tampoco se señala nada al respecto en los padrones de finales del siglo XV e inicios del XVI, donde varios de los miembros de dicho linaje han sido localizados. Signo más que sintomático en este sentido, por otra parte, es que en el testamento de Urraca González, hermana de Gutierre González, ni siquiera se emplea el «doña» o «don» para referirse a los distintos integrantes del linaje que son mencionados en el documento. Sobre esta cuestión:

Archivo de la Real Chancillería de Granada, legajos 104, pieza 1; 4616, pieza 12; 4812, pieza 8; Archivo Histórico Provincial. Jaén. (A.H.P.J.). *Protocolo de Francisco Salido*, legajo 39, fols. 362 rº-363 vº; *Protocolo de Alonso Díaz*, legajo 104, fol. 262 rº-vº; CAZABÁN LAGUNA, A.: *De los Reyes Católicos. Jaén como base de la conquista de Granada*. Tip. Hospicio de Hombres, Jaén, 1904, pp. 38-42; DURÁN Y LERCHUNDI, J.: *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*. Imp. de los Huérfanos, Madrid, 1893, 2 vols.; PORRAS ARBOLEDAS, P. A.: *La ciudad de Jaén y la revolución de las Comunidades de Castilla (1500-1523)*. I.E.G., Jaén, 1993, pp. 73-76.

¹⁵ RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ, R.: *Op. cit.*, p. 12.

¹⁶ Juan de la Cera fue designado por Gutierre González diputado y «consiliario perpetuo» extranumerario de su obra pía, responsabilizándole del directo control de las labores de construcción de la capilla.

¹⁷ A.H.P.J. *Protocolo de Francisco Salido*, legajo 39, fol. 362 vº.

la catedral de Jaén¹⁸; Juan Gutierrez disfrutó de un beneficio en la iglesia parroquial de San Juan, teniendo, igualmente, una activa participación en la Universidad de Curas Párrocos¹⁹; mientras que Miguel, aunque no obtuvo ninguna prebenda en el Obispado, pudo haber intentado llevar a cabo su carrera eclesiástica en Roma, junto a su tío, ya que, según consta en una escritura datada en 1520, era *familiar* de León X²⁰.

Junto a éstos, Gutierre González protegió a otro de sus sobrinos, Cristóbal Gutiérrez –en la documentación figura indistintamente como Cristóbal Gutiérrez de la Cera²¹ o Cristóbal Gutiérrez Doncel²²–, quien ostentó el cargo de canónigo en la catedral de Jaén, al menos desde 1512, cuando localizamos las primeras noticias que aluden a dicha circunstancia²³.

Carecemos de noticias sobre la etapa de formación de Gutierre González, con excepción de que recibió la tonsura clerical, paso previo a las órdenes menores, el 3 de junio de 1489, en Roma, de manos de Diego Meléndez Valdés, obispo de Salamanca y embajador de los Reyes Católicos, en lo que parece su primer contacto con la Ciudad Eterna²⁴.

Poco tiempo después debió de regresar a Jaén, donde mientras continuaba su formación académica empezó a disfrutar de diversas prebendas, gracias a su participación en las instituciones diocesanas, algo bastante habitual en estos momentos, a pesar de que en algunos obispados, como en el propio de Jaén, se había intentado regular, con el fin de impedir la adjudicación de prebendas a individuos que no poseyesen suficiente formación, como quedó establecido en las constituciones sinodales de 1478 y las de 1492. Así, mientras acudía al estudio de gramática del bachiller Diego de Aguayo –donde aún permanecía en 1499–²⁵, tenemos constancia de que, al menos, desde 1497, era prior en la parroquia de San Pedro²⁶, eje de una próspera collación que aglutinaba a gran proporción de artesanos y comerciantes, año en que ya formaba parte de la Universidad de Curas Párrocos, institución que aunaba, como en otros obispados de Castilla, a aquellos párrocos de la ciudad con mayor

población de la diócesis que pagaban una cuota prefijada²⁷, y en la que llegó a tener una activa

¹⁸ Archivo Histórico Diocesano. Jaén. (A.H.D.J.) *Actas Capitulares*, legajos 184 (1525-1553) y 185 (1554-1580).

¹⁹ A.H.D.J. *Universidad de Curas Párrocos*, legajo IX, s./f.

²⁰ Archivo Santa Capilla de San Andrés. Jaén. (A.S.C.S.A.J.) *Colección Diplomática*, 51. Escritura realizada ante el notario de la curia Diego Ortiz de Matienzo, Roma, 14 de abril de 1520. Existe un trasunto de ésta en los fondos del mismo archivo en el *Libro Bulario*, ms.

²¹ A.H.D.J. *Actas Capitulares*, legajo 184, 23 de octubre de 1525, fols. 53 r^o-v^o; legajo 1 (sic), 18 de febrero de 1540, fol. 26 r^o.

²² *Ibidem*, legajo 184, 11 de abril de 1537, fol. 195 r^o; A.H.P.J. *Protocolo de Francisco Salido*, legajo 47, Jaén, 2 de noviembre de 1535, fol. 637 r^o-v^o y Jaén, 13 de diciembre de 1535, fol. 727 r^o-v^o.

²³ El libro de cuentas de la Catedral perteneciente a 1512 lo incluye como beneficiario de una de las raciones de Jaén. GARCÍA PARDO, M.: *El Cabildo de la Catedral de Jaén. Organización y vida (siglos XIII-XVI)*. Tesis doctoral. Universidad de Almería, Almería, 1998 (inédita), p. 335.

Diversas son las referencias hacia su persona que encontramos en las actas del Cabildo Eclesiástico hasta el año 1544. En 1525, fue designado por el Cabildo alumno del estudio de gramática de la ciudad para un período de tres años, junto al racionero Cristóbal de Arquellada, y al chantre y canónigo, residente en Baeza, Diego Lucas Fernández de Córdoba. En 1537 obtuvo, como canónigo más antiguo, un préstamo canonjible en Escañuela, vacante tras la muerte del canónigo Gonzalo Castroverde. Cristóbal Gutiérrez falleció en 1544, en una fecha inconcreta entre el 15 de febrero –último día que estuvo presente en las sesiones del Cabildo– y el 6 de marzo, cuando el chantre Pedro de Monroy obtuvo su canonjía. Al respecto, A.H.D.J. *Actas Capitulares*, legajo 184, 16, 20 y 23 de octubre de 1525, fols. 51 v^o y 53 r^o-v^o, 11 de abril de 1537, fol. 195 r^o; y legajo 1, 15 de febrero y 6 de marzo de 1544, fols. 127 r^o y 128 v^o.

²⁴ A.S.C.S.A.J. *Colección Diplomática*, 1, Roma, 3 de junio de 1489. La primera referencia a este documento la encontramos en HIGUERAS MALDONADO, J.: “Documentación latina...”, *op. cit.*, p. 247, donde realiza una pequeña descripción del mismo.

²⁵ A.S.C.S.A.J. Legajo s./n., escritura ante el notario Alonso Fernández de Jaén, Jaén, 30 de julio de 1500 y 7 de agosto de 1500.

²⁶ A.H.D.J. *Universidad de Curas Párrocos*, legajo VIII. Gutierre González figura como prior de este templo en la distribución de fiestas correspondiente a dicho año. El documento se encuentra en este legajo por error, puesto que aparece catalogado, erróneamente, como datado en 1527.

En diversos documentos conservados en el Archivo Secreto Vaticano aún se hace mención a su persona como prior de dicho templo en 1510. Archivo Secreto Vaticano (A.S.V.). *Registra Vaticana (Reg. Vat.)*, 911, fol. 6 r^o; 916, fol. 127 v^o; 955, fol. 243 v^o; y 961, fol. 70 r^o.

participación, según lo denota su nombramiento, el 17 de noviembre de 1499, como diputado para un período de tres años²⁸.

A pesar de este ascenso dentro de la curia diocesana en las postrimerías del siglo XV, Gutierre González no permanecería mucho más en Jaén. No creemos, sin embargo, a diferencia de lo que tradicionalmente se ha señalado, que su marcha a Roma se produjera en 1500, coincidiendo con el Jubileo, ya que hemos podido comprobar, a través de la distribución de oficios y fiestas de la Universidad de Curas Párrocos, cómo mantuvo su residencia en Jaén al menos hasta noviembre de 1501, instante en que sus ausencias se hicieron continuas²⁹, dejando de aparecer su nombre en las informaciones relativas a los repartimientos de misas y rentas desde inicios de 1502³⁰.

2.2. Un giennense en la Roma renacentista

Gutierre González llegó a Roma en unos años de esplendor para la Ciudad Eterna, resultado de un lento proceso de renovación al que fue sometida tras el restablecimiento de la sede pontificia en 1420, el cual tuvo a los propios pontífices, especialmente interesados en fomentar la identificación entre la Roma del Renacimiento a la Roma Imperial³¹, a sus más destacados promotores, en un instante, por otra parte, en que la

²⁷ ARANDA PÉREZ, F. J.: «El clero parroquial también se acabilda. El cabildo de párrocos y beneficiados de Toledo», en ARANDA PÉREZ, F. J.: *Sociedades y élites eclesiásticas en la España Moderna*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, p. 258. Para el caso concreto de Jaén, OSORIO MUÑOZ, M.: *La Venerable Universidad de Priors y Curas Párrocos de Jaén (durante los siglos XV y 1ª mitad del XVI)*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1974. Gran parte de dicho texto quedó incluido en su tesis doctoral, OSORIO MUÑOZ, M.: *La Universidad de Clérigos de Jaén. Aspectos institucionales, económicos y sociales (siglos XVII y XVIII)*. Tesis doctoral. Universidad de Granada, Granada, 1981 (inédita), de la cual, a su vez, publicó una breve síntesis en OSORIO MUÑOZ, M.: «El bajo clero en Jaén en el tránsito a la Edad Moderna. La Universidad de Curas Párrocos», en VV.AA.: *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*. Diputación Provincial, Jaén, 1984, pp. 457-471.

²⁸ A.S.C.S.A.J. Legajo s./n.

afluencia de extranjeros, y de manera especial, de castellanos –la colonia extranjera más importante en dicha ciudad a inicios del siglo XVI– era más que notable³².

²⁹ A.H.D.J. *Universidad de Curas Párrocos*, legajo VII, s./f. y legajo IX, s./f.

³⁰ *Ibidem*, legajo VII, s./f.

³¹ Al respecto, CARRASCO, M. y ELVIRA BARBA, M. A.: «Renovatio Urbis», en VV.AA.: *Ex Roma Lux. La Roma Antigua en el Renacimiento y el Barroco*. Ministerio de Educación y Cultura y Ed. Electa, Madrid, 1997; VISCEGLIA, M^a. A.: *La città rituale: Roma e le sue cerimonie in età moderna*. Viella, Roma, 2002.

³² Aunque todavía es necesaria la realización de un estudio que detalladamente muestre el peso real de las colonias extranjeras en las primeras décadas del siglo XVI en Roma, lo cierto es que los datos aportados por dos censos fragmentarios, caso del realizado en tiempos de León X, en una fecha inconcreta, aunque datado entre 1511 y 1518, y sobre todo, el acometido poco antes del Saco de 1527, han llevado a autores como Delumeau, a hablar de la presencia de un 69'94 % de extranjeros en Roma en torno a 1526, de los que su mayor parte eran castellanos, aragoneses y portugueses –para Delumeau, que agrupa a los tres bajo una misma variable, el 34'26 %–. Para esta cuestión, vid., DELUMEAU, J.: *Vie économique et sociale de Roma dans la seconde moitié du XVIe siècle*. E. de Boccard editeur, París, 1957, tomo I, pp. 198-220; HURTUBISE, P.: «La présence des 'étrangers' à la cour de Rome dans la première moitié du XVIe siècle», en VV.AA.: *Forestieri e stranieri nella città basso-medievale: atti del seminario internazionale di studio. Bagno a Ripoli (Firenze), 4-8 giugno 1984*. Ed. Salimberri, Firenze, 1988, pp. 57-80. Sobre la colonia española en Roma, resulta imprescindible la consulta de los trabajos de VAQUERO PIÑEIRO, M.: «La presencia de los españoles en la economía romana (1500-1527). Primeros datos de archivo», en *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 287-305; «L'Ospedale della nazione castigliana in Roma tra Medioevo ed Età Moderna», en *Roma Moderna e Contemporanea*, 1 (1993), pp. 57-81; «Una realtà nazionale composita: chiese e comunità 'spagnole' a Roma», en GENSINI, S. (a cura di): *Roma capitale (1447-1527)*. Ministero per I Beni Culturali e Ambientali. Ufficio Centrale per I Beni Archivistici, San Miniato (Pisa), 1994, pp. 473-491; «Artigiani e botteghe spagnole a Roma nel primo '500», en *Rivista Storica del Lazio*, 3 (1995), pp. 99-115; VAQUERO PIÑEIRO, M.: «Mercaderes catalanes y valencianos en el consulado de Roma», en *Revista d'Historia Medieval. Oligarquías políticas y élites económicas en las ciudades bajomedievales (siglos XIV-XVI)*, 9 (1998), pp. 155-169; *La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVI*. Fundación Marcelino Botín y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Roma, 1999; *Viaggiatori spagnoli a Roma nel Rinascimento*. Pàtron Editore, Bologna, 2001.

Esta realidad dejó una profunda huella en el pensamiento del clérigo, como claramente se puede advertir tanto en el ideario que subyace bajo la puesta en marcha de una capilla y cofradía en honor a la Concepción en su diócesis natal, ante todo, tras la frustración de un proyecto inicial, aprobado en 1515 por León X³³, como a través de las lecturas que pretendió fomentar en su diócesis de procedencia.

Como hemos advertido, Gutierre González era uno de los numerosos castellanos –y uno de los muchos giennenses– residentes en la Ciudad Eterna³⁴, convertida en un foco de atracción para peregrinos, viajeros, comerciantes, artistas, literatos... y obviamente, clérigos, que ansiaban una mejora en su posición social y económica al cobijo de alguna de las numerosas cortes establecidas en ella.

³³ Sobre las numerosas huellas que se pueden apreciar de la realidad italiana, y muy especialmente romana, en el ideario y programa inicial de la cofradía de la Concepción, LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: «Castellanos...», *op. cit.*, pp. 69-75.

³⁴ Recordemos, entre los giennenses establecidos en Roma en estas primeras décadas del siglo XVI, por ejemplo, los nombres de Lorenzo Suárez de Figueroa, «familiar estable» de León X; Pedro de Monroy, integrante de la afamada saga de canónigos de la catedral de Jaén; Antonio Jurado, Pedro de Flores y su sobrino Antonio, en el entorno de la curia pontificia; o los nombres de Pedro Becerro y Gonzalo de Molina, arcedianos de la catedral de Jaén; Antonio Becerro, procurador del Cabildo de la Catedral en Roma, entre 1526 y 130, junto a Pedro de Ocón; Francisco de Padilla, racionero y camarero de Esteban Gabriel Merino; Diego de Villalta, racionero; el canónigo Juan de Frejenal; Fernando de Ojeda; Lázaro Merino; Francisco de Valtodano, bachiller; Rodrigo de Molina, García Rodríguez, Miguel Gutierrez, Rodrigo López, fundador del colegio de la Santísima Trinidad, en Baeza, germen de su Universidad... La consulta de las actas capitulares en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén nos ha puesto de manifiesto cómo la marcha a Roma de integrantes del Cabildo Eclesiástico durante el gobierno de Esteban Gabriel Merino (1523-1535) se convirtió en una constante. Al respecto, A.H.D.J. *Actas Capitulares*, libro 184, fols. 69 r^o; 71 v^o; 73 v^o-74 r^o; 105 v^o; 130 r^o-132 r^o; 133 v^o y 140 v^o; LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: *Rinascimento y Riforma...», op. cit.*, pp. 166 y 168; MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: «Anotaciones al episcopologio giennense de los siglos XV y XVI», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Quinto Seminario de Bio-Bibliografía Giennense «Manuel Caballero Venzalá»*, 177 (2001), pp. 324, 346.

Sin embargo, como en tantas otras ocasiones en la biografía del personaje, carecemos de noticias fehacientes sobre el momento de su llegada a la ciudad, así como del instante y modo en que se produjo su introducción en el seno de la corte pontificia, relacionada por la mayor parte de autores que han atendido a su trayectoria, con la presencia de Esteban Gabriel Merino, futuro obispo de Jaén, en la corte de Ascanio María Sforza³⁵, vinculación que, a nuestro entender, no es tan evidente, en realidad³⁶.

De lo que no tenemos ninguna duda, a pesar de que no conocemos quién fue su introductor, es que su ascenso en la curia pontificia fue vertiginoso, puesto que en 1505 ya figura como *familiar* de Julio II (1503-1513)³⁷. No obstante, en este momento, su inclusión en la nómina de familiares del Pontífice debía de poseer más un

³⁵ En relación a la personalidad de Merino y su actividad en la curia romana, D'AMICO, J. F.: *Renaissance Humanism in Papal Rome. Humanists and Churchmen on the Eve of the Reformation*. The John Hopkins University Press, Baltimore and London, 1983, pp. 45-60; MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: *Aproximación a la Historia de la Diócesis*. Obispado de Jaén, Jaén, 1999, pp. 95-96; MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: «Anotaciones...», *op. cit.*, pp. 322-341; y especialmente ilustrativa, MARTÍNEZ ROJAS, F. J.: «Iglesia y humanismo en el Jaén del Renacimiento», ponencia pronunciada en los *I Coloquios Internacionales sobre Humanismo y Renacimiento*. Universidad de Jaén, Jaén, 2002 (en prensa).

³⁶ No existe ningún dato que ratifique una amistad que fue apuntada, por vez primera, por Ximénez Patón. Aunque tampoco podemos hablar de que exista una información que claramente nos demuestre lo contrario, lo cierto es que tras analizar la correspondencia, tanto de Merino, como de Gutierre González, todo parece apuntar a que no existía una estrecha relación entre ambos. Merino, en su epistolario, nunca se refiere al clérigo, mientras que a través de la lectura de la correspondencia de Gutierre González observamos cómo el clérigo no debía, en ningún caso de mantener un contacto directo con el cardenal, puesto que la comunicación entre ambos siempre se lleva a cabo a través de cauces oficiales, por medio un secretario. Al respecto, LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: «El epistolario del protonotario apostólico Gutierre González Doncel (1520-1526). Una aproximación», en CORTÉS PEÑA, A. L., LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (eds.): *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*. Universidad de Granada, Granada, 2005, pp. 366-367. (En la actualidad, preparamos una edición crítica de este corpus documental).

³⁷ A.S.V. *Reg. Vat.*, 898, fol. 239 v^o, 908, fol. 157 v^o.

significado honorífico que de verdadera influencia, puesto que no localizamos ninguna mención a su persona ni en el afamado diario sobre la vida en la corte papal entre 1483 y 1506, redactado por Giovanni Buckardi, maestro de ceremonias del palacio pontificio³⁸, ni en los documentos localizados sobre él datados durante el gobierno de Julio II.

El pontificado del papa della Rovere, y en concreto, el período comprendido entre 1505 y 1512, representó una etapa de acumulación de prebendas a su favor, hábito generalizado entre los integrantes de la curia romana, y cuyo resultado más evidente fue la consecución de unas más que apetecibles rentas anuales. Al finalizar dicho gobierno, Gutierre González disfrutaba de once beneficios eclesiásticos, la mayor parte de ellos, simples³⁹, localizados, ante todo, en su diócesis de origen, en la villas de Santisteban del Puerto⁴⁰; Sabiote –donde disfrutó de dos beneficios simples–⁴¹, Cazalilla⁴², Marmolejo⁴³ y la aldea de El Berrueco⁴⁴, así como en las parroquias de San Juan⁴⁵, San Pedro⁴⁶ y San Ildefonso⁴⁷, en Jaén; además de ostentar los priorazgos de las parroquias de San Pedro y San Andrés, en Jaén; y de Villargordo⁴⁸. Junto a éstos, gozó de otros dos beneficios, radicados en otros obispados andaluces: un beneficio simple en la iglesia de Almonte, perteneciente a la diócesis de Sevilla⁴⁹, y otro en El Cañaveral, localizado en el obispado de Córdoba⁵⁰.

³⁸ BUCKARDI, J.: *Liber Notarum ab anno MCCCCLXXXIII usque ad annum MDVI, a cura di Enrico Celani*. Casa Editrice. S. Lapi, Città di Castello, 1906, vol. I; BUCKARDI, J.: *Liber Notarum ab anno MCCCCLXXXIII usque ab annum MDVI a cura di Enrico Celani*. Tipi della Casa Editrice S. Lapi, Città di Castello, 1911, vol. II.

³⁹ Por beneficio simple se identifica a aquel que no poseía jurisdicción ni cura de almas, por lo que su poseedor no tenía necesariamente que ser presbítero, reduciéndose sus obligaciones a officiar misa de prima, tercia y memorias, asistir al coro y acudir a procesiones o sacramentales, actividades que en muchos casos eran realizadas por otra persona, a la que se retribuía por ello. Una definición del término en TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M.: «Beneficio eclesiástico», en TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M.: *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Crítica, Barcelona, 1993, pp. 21-31.

⁴⁰ A.S.V. *Reg. Vat.*, 908, fols. 157 vº-159 rº; 961, fols. 170 rº-172 vº.

Aunque fue durante el pontificado de León X, cuando Gutierre González consolidó su posición, pasando a formar parte del alto funcionariado de la curia, entre la nómina de escuderos⁵¹, desempeñando el oficio de *scalchus secretus*, encargado de la asistencia personal al pontífice y de presidir su mesa, signo de que gozó de una posición más que relevante en el seno de la curia⁵². Durante este gobierno formó parte, también, de los prelados domésticos⁵³, disfrutando del título de protonotario apostólico, obtenido en una fecha inconcreta, pero que podemos datar entre septiembre de 1517 e inicios de febrero de 1518⁵⁴. Este ascenso en la corte romana no implicó, sin

⁴¹ A.S.V. *Reg. Vat.*, 911, fols. 6 rº-9rº; 966, fols. 31 rº-33 vº.

⁴² A.S.C.S.A.J. Legajo 1.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ A.S.V. *Reg. Vat.*, 967, fols. 278 vº-281 rº.

⁴⁵ A.S.V. *Reg. Vat.*, 898, fols. 239 vº-240 vº.

⁴⁶ A.S.C.S.A.J. *Colección Diplomática*, 2.

⁴⁷ A.S.C.S.A.J. *Colección Diplomática*, 11 y 12.

⁴⁸ A.S.V. *Reg. Vat.*, 966, fols. 28 rº-30 vº.

⁴⁹ A.S.C.S.A.J. *Colección Diplomática*, 7 y 8.

⁵⁰ A.S.C.S.A.J. *Libro bulario*, ms., fol. 67 vº.

⁵¹ Integrantes de lo que D'Amico ha calificado como alto funcionariado de la corte romana, en tiempos de León X este grupo lo constituían noventa y tres individuos, con muy diversas ocupaciones: oficios de carácter de asistencia personal al pontífice, caso del *scalchus secretus* o el *credentarius secretus*, pero también músicos, el encargado del establo, un astrólogo e incluso, un individuo responsable de hacer cera. Todos ellos quedaron integrados en un colegio en 1515. D'AMICO, J. F.: *Renaissance Humanism...*, op. cit., p. 42.

⁵² Biblioteca Apostólica Vaticana (B.A.V.) *Vaticani Latini* (*Vat. Lat.*), 8598. Recogido, igualmente, por FERRAJOLI, A.: *Rotulus Familiae Leonis X. Il Ruolo della Corte di Leone X (1514-1516)*. R. Società Romana di Storia Patria, Roma, 1911, p. 23.

⁵³ Entre el alto funcionariado de la curia, los prelados domésticos desempeñaban las ocupaciones de mayor prestigio. Dentro de este grupo quedaban incluidos los oficios de secretario papal, mayordomo, protonotario o bibliotecario. En tiempos de León X, su número llegó a ser de veintiocho individuos.

⁵⁴ Datación aproximada tras constatar cómo Paride de Grassi, al recoger la nómina de protonotarios apostólicos de 1517 no incluye el nombre de Gutierre González, quien, sin embargo, en un pago a la Cámara Apostólica el 4 de febrero de 1518, ya aparece con esta intitulación. Al respecto, GRASSI, P. de: *Il Diario di Leone X*. Tipografia della Pace di F. Cuggiani, Roma, 1884, p. 53; A.S.V. *Camera Apostolica. Annatae*, 60, fol. 137 rº.

embargo, a diferencia del pontificado anterior, la consecución de nuevos beneficios eclesiásticos, a pesar de que sí mantuvo los obtenidos entre 1505 y 1512.

La muerte del Pontífice, a inicios de la década de los años veinte, marcó el declive de su actividad en la curia. Durante los gobiernos de Adriano VI (1522-1523) y Clemente VII (1523-1534) mantuvo los títulos de familiar, «continuo comensal» y protonotario apostólico, pero no la influyente posición que disfrutó con el primer papa Medici, en contra de lo afirmado hasta hoy⁵⁵, a pesar de que en julio de 1525 lo encontramos recaudando limosna en el romano Hospital de Santiago de los Incurables como «*scalcho del tinello*»⁵⁶ del Papa⁵⁷. De hecho, el propio clérigo aludió a su alejamiento de los círculos de poder de la curia papal, aunque justificándolo, siempre, en un deseo voluntario por alejarse de las «(...) *codicias de la Corte* (...)»⁵⁸.

Poco más sabemos de sus últimos años de vida, al igual que de su muerte, acaecida en una fecha inconcreta, para la que tan sólo podemos apuntar, como cronología aproximada, que debió de producirse entre finales de mayo de 1527 y primeros meses de 1528, y casi con toda seguridad, en unas circunstancias más próximas a una muerte natural que al cruel martirio durante el asalto de las tropas imperiales, relatado por Bartolomé Ximénez Patón, y dado por válido por todos aquellos que se han aproximado a la biografía del protonotario⁵⁹.

3. GUTIERRE GONZÁLEZ Y LA DIFUSIÓN DE ESCRITOS

La vida cotidiana de Gutierre González, en una Roma centro del Renacimiento tras la caída de los Medici en Florencia, en 1494, dejó, obviamente, su impronta en el pensamiento del clérigo.

Aunque desconocemos con certeza su grado de formación cultural, diversas razones nos llevan a considerar que no debió de permanecer ajeno a la eclosión cultural de una ciudad en la que se encontraba totalmente integrado, como

lo denota su activa participación en instituciones como el Hospital del Santo Espíritu in Saxia, el principal centro asistencial de la ciudad en dicho momento, o la iglesia de Santa María del Campo Santo, por entonces iglesia-nacional alemana; sin olvidar su estrecha relación con personajes como Alessandro Neroni, maestro de casa del palacio pontificio; o Agostino Grimaldi, integrante de la afamada saga de banqueros.

Por otro lado, su actividad en el seno de la alta curia papal en el momento de la afluencia a la corte romana de un cuantioso número de

⁵⁵ Un hecho más que evidente de que la proximidad de Gutierre González no fue la defendida por Ximénez Patón –reiterada por todos los autores que con posterioridad se han aproximado a su figura– lo demuestra el que durante dicho pontificado, el giennense utilizara al embajador español, Luis Fernández de Córdoba, como intermediario para conseguir favores del Pontífice, acción a la que nunca tuvo necesidad de recurrir con León X, por ejemplo.

⁵⁶ «*mayordomo del comedor*».

⁵⁷ Archivio di Stato. Roma. *Ospedale di S. Giacomo degli Incurabili*, 1157, fol. 69 r^o. Información cedida por Daniela Solfaroli Camillocci, de la Université de Genève.

⁵⁸ LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: «El epistolario...», *op. cit.*, p. 364.

⁵⁹ El relato de Ximénez Patón, en la línea de las narraciones de muchos coetáneos al Saco, pero más próximo al *exemplum* que a una descripción real de los hechos, describía, con detalle, una muerte martirial, a manos de los lansquenets alemanes en el instante del asalto al palacio pontificio el 6 de mayo de 1527. Sin embargo, no puede pasarnos desapercibida la existencia de numerosas incongruencias que nos llevan a cuestionar la veracidad del relato: la fecha del supuesto martirio y muerte es muy anterior a la data en que Gutierre González testó –20 de mayo, según un fragmento recogido en los ejemplares manuscritos e impresos de los estatutos de la Santa Capilla de San Andrés; 26-27 de mayo, según la copia de una de las cláusulas testamentarias del clérigo, empleada en un pleito ante la Audiencia Episcopal–; señalándose en ambas que se encontraba, en el Hospital de Santa Marta, enfermo –delicado estado de salud al que Gutierre González aludió en numerosas ocasiones entre 1520 y 1526–; la adjudicación al clérigo, por parte de Ximénez Patón, de la responsabilidad de custodiar el tesoro papal, identificando ambas cuestiones con el motivo por el fue sorprendido –según esta versión– en el palacio pontificio por los lansquenets, y causa por la que sería torturado hasta la muerte, cuando en realidad, el responsable de custodiar el tesoro era el datario, oficio desempeñado, en 1527, por Gian Matteo Giberti, un florentino, que se encontraba, al igual que el tesoro, el 6 de mayo, en el castillo de Sant'Angelo, junto a Clemente VII.

humanistas, atraídos por la ingente demanda de puestos de trabajo para unas oficinas pontificias en continuo crecimiento, por el mecenazgo ejercido por los propios pontífices, cardenales, embajadores y familias nobles de la ciudad; y de la presencia de instituciones como el Studium Urbis, el Studium Curiae o la Academia pompoiana, no puede presentársenos como un elemento meramente anecdótico. Hemos de recordar que en estos instantes, personajes como Pietro Bembo (1470-1547), Jacopo Sadoleto (1477-1547) o Raffaele Brandolini (¿1465-1517), por citar tan sólo tres ejemplos, trabajaron en las oficinas pontificias, al igual que Gutierre González⁶⁰.

La vida cotidiana de la alta curia, una reproducción de la de cualquier corte europea de este tiempo, no se encontraba exenta del amor por las letras y las artes, características que todo buen cortesano había de reunir. La concentración de literatos y artistas en las múltiples cortes cardenales y de representantes de las elites romanas, como los Colonna, Millini u Orsini, la existencia de ricas bibliotecas como la del propio Giovanni de Medici, futuro León X, o la del cardenal Bessarion, las lecturas públicas en las sobremesas de los banquetes celebrados en dichas residencias, como en las de representantes de los Estados establecidos en la ciudad, caso de Miguel de Silva, embajador portugués ante la Santa Sede entre 1515 y 1525, detalladamente estudiadas por Deswarte-Rosa⁶¹, no pudieron pasar desapercibidas para un personaje que formaba parte de ese mundo cortesano y que mantenía una estrecha vinculación con el entorno del yerno del Gran Capitán, Luis Fernández de Córdoba, representante de Carlos V en la Ciudad Eterna, entre 1522 y 1526⁶², íntimo del embajador portugués, muy

⁶⁰ Fundamental para comprender este contexto, D'AMICO, J. F.: *Renaissance Humanism...*, op. cit.; D'AMICO, J. F.: *Roman and German Humanism, 1450-1550*. Variorum, s. l., 1993; DE CAPRIO, V.: «Intelletuali e mercato del lavoro nella Roma medicea», en *Studi Romani*, 1 (1981), pp. 29-46; DE CAPRIO, V.: «L'area umanistica romana (1513-1527)», en *Studi Romani*, 3-4 (1981), pp. 321-335; LEE, E.: *Sixtus IV and Men of Letters*. Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, 1978; PARTNER, P.: *Renaissance Rome, 1500-1559. A portrait of a society*. University of California Press, Berkeley-Los Angeles-London, 1976.

ligado a Baltasar de Castiglione (1478-1529) y Paolo Giovio (1483-1552), y protector de Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573), renombrado filósofo cordobés y traductor al latín de las obras de Aristóteles, tarea que desempeñó bajo la promoción de Clemente VII, con quien desde 1519 había mantenido un estrecho contacto⁶³.

La corte papal no sólo tenía como referente indiscutible a la cuantiosa nómina de humanistas que desempeñaban su actividad laboral

⁶¹ DESWARTE-ROSA, S.: *Il «Perfetto Cortegiano» D. Miguel da Silva*. Bulzoni Editore, Roma, 1989.

⁶² Luis Fernández de Córdoba era hijo del conde de Cabra y V señor de Baena, Diego Fernández de Córdoba, y sobrino de Gonzalo Fernández de Córdoba. Tras el fracaso de los intentos por casar a Elvira, la hija del Gran Capitán, con Frabrizio Colonna, Luis contrajo matrimonio con su prima, pasando a ostentar, desde entonces, el título de duque de Sessa. En 1522 fue nombrado embajador de Carlos V en Roma, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1526.

La relación entre Gutierre González y Luis Fernández de Córdoba, a quien el protonotario llegó a calificar como «(...) gran señor (...)» fue muy estrecha, y por parte del clérigo, hasta cierto punto interesada, al ser consciente de los beneficios que podría obtener del embajador, por su acceso directo tanto al pontífice como ante Carlos V. Luis Fernández de Córdoba, de hecho, intercedió en más de una ocasión ante ambos, en atención a peticiones del giennense, relativas a su obra pía. A cambio, el embajador llegó a imponer que uno de sus servidores, apellidado Coronado, fuese designado preceptor de las escuelas fundadas por el clérigo.

Para una semblanza, MOLINA RECIO, R.: *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza poder y cultura*. Tesis doctoral. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2004 (inédita), apéndices genealógicos de la Casa de Cabra, pp. 586-611. Sobre su etapa en Roma, GNOLI, D.: *Descriptio Urbis o Censimento della popolazione di Roma avanti il Sacco borbonico*. R. Società Romana di Storia Patria, Roma, 1894, p. 83; HERNANDO SÁNCHEZ, C. J.: «Nobleza y diplomacia en la Italia de Carlos V: el II Duque de Sessa, embajador en Roma», en CASTELLANO CASTELLANO, J. L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (Coor.): *Carlos V. Europeísmo y universalidad*. Sociedad Conmemoración para los centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, vol. III, pp. 205-297; OCHOA BRUN, M. A.: *Historia de la diplomacia española. La diplomacia de Carlos V*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1999, vol. V, pp. 107-108; 138-140; 146-147. Sobre su relación con Gutierre González, LÓPEZ ARANDIA, M^a. A.: *Rinascimento...*, op. cit., pp. 312-317.

⁶³ Sobre la labor de Juan Ginés de Sepúlveda en Roma, LOSADA, A.: *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «epistolario» y nuevos documentos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1973, especialmente, pp. 49-58.

como meros copistas, escritores apostólicos o de breves..., sino a un centro como la Biblioteca Vaticana, donde se custodiaba un rico fondo de códices griegos y latinos, constituyendo, desde su apertura al público en el pontificado de Sixto IV (1471-1484), un punto de referencia para todos aquellos individuos vinculados con la curia pontificia, de lo que dan buena cuenta los registros –fragmentarios, desgraciadamente– de los préstamos realizados en dicho centro, que han llegado hasta hoy. En nuestro caso concreto, aunque no hemos localizado mención alguna a Gutierre González en las dos copias conservadas en la Biblioteca Apostólica Vaticana sobre el registro de préstamos de finales del siglo XV e inicios del XVI, estudiado por Bertòla⁶⁴, nos consta cómo el protonotario la visitó, puesto que remitió a Jaén una copia manuscrita de un acuerdo del concilio de Basilea, indicando expresamente que lo había copiado de un original custodiado allí⁶⁵, lo que nos hace pensar que ésta no tuvo por qué haber sido la única ocasión en que acudió a dicho centro.

Este episodio no fue un hecho aislado. La preocupación e interés del clérigo por difundir en su diócesis natal lecturas que previamente él había conocido en la Ciudad Eterna fue un acto reiterado, que tuvo lugar a través de dos vías: mediante la difusión de escritos no originales, todos ellos, según hemos podido advertir, textos de carácter devocional, con idéntico trasfondo, la defensa de proceder a una reforma en el seno de la Iglesia; pero también por medio de un texto original, a través del cual dejó plasmado su pensamiento e ideal sobre determinadas cuestiones (espirituales, educativas...), con la intención, por otra parte, de convertirlo en el eje del programa educativo de las escuelas que fundaría en Jaén.

En realidad, esta acción no era novedosa. La difusión de escritos espirituales cobró especial auge entre la segunda mitad del siglo XV y finales del siglo XVIII, de lo que han dado buena cuenta numerosos trabajos⁶⁶. La segunda mitad del siglo XV, de hecho, constituye un momento clave en este sentido, intrínsecamente vinculando a la imprenta y a las corrientes humanísticas que fomentaron la impresión de obras latinas

de carácter moral, con autores como Cicerón o Séneca, pasando por las obras de los padres de la Iglesia, hasta manuales para confesores, eclesiásticos o fieles, a modo de «libros de espejo», los llamados *Flos sanctorum* o los *Ars moriendi*, por los que se aspiraba a despertar las conciencias entre todos los posibles lectores, ofreciéndoles las oportunas recomendaciones para alcanzar la salvación eterna. Una literatura, en la que, como Sala Balust señaló, la importación italiana tenía mucho que decir⁶⁷.

Una muestra del peso que la llamada literatura devocional adquirió tanto en Castilla como en Aragón es el ingente número de ediciones que en el siglo XVI se realizó de algunas obras de este tipo, destacando, para Melquiades Andrés, las más de cuatro mil quinientas ediciones de los *Ejercicios Espirituales*, de San Ignacio de Loyola, o

⁶⁴ B.A.V. *Vat. Lat.*, 3964, 3966 y BERTÒLA, M.: *I due primi registri di prestito della Biblioteca Apostolica Vaticana, codici Vaticani latini 3964, 3966, pubblicati in fototipia e in trascrizione*. S. e., Città del Vaticano, 1942.

⁶⁵ La copia en cuestión aparece anexa a uno de los manuscritos del *Libro de doctrina de la christiana religion*, encuadrada en el mismo volumen, aunque mantiene una foliación diferente, a modo de una obra independiente, compuesta por dieciocho folios. A.S.C.S.A.J. *Libro de doctrina de la christiana religion*, ms, fols. 1 rº-18 rº.

⁶⁶ Ilustrativos al respecto, CHARTIER, R.: *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Alianza, Madrid, 1993; CHARTIER, R.: *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Gedisa, Barcelona, 1994; CHARTIER, R.: *Entre poder y placer: cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*. Cátedra, Madrid, 2000; GARCÍA PEDRAZA, A.: «Representaciones del más allá: libros y difusión del mensaje escatológico en la Granada del siglo XVI», en CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (ed.): *Estudios sobre Iglesia y sociedad en Andalucía en la Edad Moderna*. Universidad de Granada, Granada, 1999, pp. 35-49. Para el caso concreto de Jaén, carecemos aún de trabajos que nos permitan conocer de manera detallada aspectos relativos a la difusión de la lectura en la Edad Moderna, puesto que los realizados hasta el momento únicamente se han limitado a estudiar la labor de impresores concretos. Para una visión global de la situación de la imprenta durante el Renacimiento en Jaén, puede resultar útil, VV.AA.: *Imprentas y librerías en el Jaén renacentista*. Catálogo de la exposición celebrada en Jaén, 11 noviembre-4 diciembre 2002. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2002.

⁶⁷ SALA BALUST, L.: «La espiritualidad española en la primera mitad del siglo XVI», en *Cuadernos de Historia*, 1 (1967), p. 172.

las doscientas veintinueve del *Libro de la oración y meditación*, de fray Luis de Granada⁶⁸.

Las elites eclesiásticas, como ha demostrado Álvarez Santaló, ocuparon un lugar especialmente significativo en la divulgación de estos escritos⁶⁹, como resulta más que elocuente en Castilla con Cisneros, quien llegó a mandar imprimir a su costa obras de Juan Clímaco, San Vicente Ferrer, Santa Catalina de Siena, Jerónimo Savonarola o el propio Erasmo de Rotterdam. No se situaría muy lejos de esta tendencia, por tanto, Gutierre González.

Sin embargo, poco sabemos del posible gusto por la lectura del clérigo giennense, ni conocemos tampoco si entre sus posesiones se encontraba una biblioteca.

Los destinatarios de las lecturas difundidas fueron, principalmente, los integrantes de la cofradía de la Concepción de Nuestra Señora, obra pía fundada por éste, junto al florentino Alessandro Neroni, maestro de casa del palacio pontificio⁷⁰, en 1515, en la catedral de Jaén⁷¹, cuyos fines serían el mantenimiento de dos capellanías perpetuas y la concesión anual de dotes. La oposición del Cabildo Eclesiástico conllevó que, finalmente, ésta se trasladara a otro templo de la ciudad, ya bajo el exclusivo patronazgo del giennense, estableciéndose en la parroquia de San Andrés, en 1517⁷², instante en que el programa fundacional se amplió con la creación de unas escuelas de doctrina cristiana.

Así, son diversas las ocasiones en que el clérigo alude a su clara intencionalidad por dirigir a los integrantes de su institución hacia unas lecturas concretas. Gutierre González se nos presenta, de hecho, como alguien especialmente preocupado por las obras que debían conocer, en primer lugar, las personas relacionadas de modo más directo con su obra pía: eclesiásticos y preceptor de sus escuelas –integrantes, al menos teóricamente, de la llamada «*minoría letrada*»⁷³–, quienes, a su vez, con su ejemplo y, en algunos casos, con la lectura pública de estos escritos, serían los responsables de difundirlos entre los fieles y alumnos que se formarían en

su centro educativo. La cofradía se convertiría, de este modo, en un vehículo de transmisión de los ideales del protonotario apostólico que

⁶⁸ Una visión general en ANDRÉS, M.: *Historia de la mística a Edad de Oro en España y América*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994.

⁶⁹ ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: «Religiosidad moderna y cultura lectora en la España de los siglos XVI al XVIII», en CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.): *Estudios sobre Iglesia...*, op. cit., pp. 225-265.

⁷⁰ Alessandro Neroni nació en Florencia en 1457. Llegó a Roma en tiempos de Alejandro VI, entrando a formar parte de la corte del cardenal Juan López, antiguo secretario de Rodrigo de Borja. Pocos años después se inició su ascenso en el seno de la curia, con su nombramiento, en 1495, como canónigo de la catedral de Pistoia y como prior de una parroquia en la diócesis de Prato. Su etapa de mayor influencia en la corte romana la vivió en tiempos de Julio II y León X. Durante el gobierno del primero, le fueron encomendadas diversas misiones diplomáticas, y en 1512 fue nombrado protonotario apostólico, ascenso que culminó con su designación, en este mismo año, como maestro de casa del palacio pontificio. En el pontificado de León X, a estos cargos, añadió su nombramiento como preceptor del Hospital del Santo Espíritu in Saxia, tarea que desempeñó hasta su renuncia el 10 de julio de 1521. Falleció el 14 de febrero de 1526, siendo enterrado en el templo de dicho centro asistencial. Para una reseña biográfica, FERRAJOLI, A.: *Il ruolo della Corte di Leone X. Prelati domestici*. R. Società Romana di Storia Patria, Roma, 1912, pp. 181-202.

⁷¹ A.S.V. *Reg. Vat.*, 1030, fols. 311 rº-318 rº. La bula se concedió a favor de Alessandro Neroni, que aparecía como fundador de la capilla y cofradía, mientras que Gutierre González lo hacía con el título de perpetuo administrador.

⁷² A.H.D.J. *Bulario*. Trasunto notarial de la bula otorgada por León X en 7 de septiembre de 1517, para el traslado y constitución de la capilla de la Concepción en la parroquia de San Andrés. Igualmente, A.S.C.S.A.J. *Libro Bulario*, ms. Bula de León X a favor de Gutierre González, aprobando la fundación de la capilla de la Concepción en la iglesia de San Andrés. Roma, «séptimo idus» de septiembre de 1517, fols. 13 vº-18 vº. Referencias al respecto en HIGUERAS MALDONADO, J.: «Documentación...», op. cit., pp. 262-263; NIEVES SANZ, E.: «Nuevos pergaminos y vitelas latinos incorporados al *Bulario* de la Catedral de Jaén», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Cuarto Seminario de Bio-Bibliografía «Manuel Caballero Venzalá»*, 175 (2000), pp. 519-521.

⁷³ BOUZA ÁLVAREZ, F. J.: *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*. Síntesis, Madrid, 1992, p. 26. Aunque, en principio, los eclesiásticos formarían parte de esta minoría, como ya hemos reseñado, el nivel formativo de muchos de ellos en numerosas ocasiones resultaba muy deficiente.

deberían ser trasplantados a su diócesis natal, y en los que las ideas reformistas, compartidas con muchos de los integrantes de la curia pontificia, afloran con fuerza.

Entre estas lecturas, como ya hemos anunciado, advertimos la existencia de varias en las que Gutierre González se presenta como mero difusor. Éste fue el caso del envío de una copia manuscrita de la obra *Stella clericorum*, uno de los tratados morales más difundidos en la Europa de la Baja Edad Media⁷⁴, destinado a eclesiásticos, en la que se insistía en el tema de la reforma espiritual del clero, reproduciendo postulados ya advertidos por teólogos del siglo XII, mediante la insistencia en la responsabilidad de la misión pastoral de eclesiásticos, conceptos reiterados en la segunda mitad del siglo XV e inicios del XVI por un significativo sector del clero, lo que la convertía, en definitiva, en un verdadero manual para clérigos, en el cual, en opinión de Eric Reiter, se aprecian ideas próximas a la escuela de París, ejemplo, a su entender, de la nueva concepción de una Iglesia militante⁷⁵.

Junto a ésta, Gutierre González remitió a Jaén, en 1526, cuatro libros, el llamado *Liber Sacerdotalis*, de Alberto da Castello, que reproducía un códice conservado en la Biblioteca Apostólica Vaticana⁷⁶; las *Decretales* de Gregorio IX (1227-1241); un *Vocabulario* –del que desconocemos más datos– y la Biblia, obras que consideraba debían conocer todos los clérigos que servían en la capilla de la Concepción⁷⁷. A ellos hemos de añadir, además, la remisión de un compendio de escritos de carácter concepcionista, devoción que Gutierre González se preocupó especialmente por difundir en Jaén, que incluyó la ya aludida constitución del concilio de Basilea, fijando la celebración de una fiesta de la Concepción; un sermón en honor a dicha devoción, atribuido a San Anselmo; la presentación de diversos milagros, considerados fruto de su intercesión; laudes y diversas oraciones; entre los que se localizan escritos de San Anselmo, San Vicente o San Agustín, incluyendo, en algunos de ellos, la advertencia de que debían ser pronunciados en momentos concretos, en tiempos de epidemias de peste o para la consecución de indulgencias⁷⁸.

Pero donde mejor quedó plasmado el pensamiento del clérigo fue, sin duda, en una obra de su propia autoría, su *Libro de doctrina de la*

⁷⁴ Eric Reiter ha constatado la existencia de cuatrocientas cincuenta copias manuscritas, datadas entre los siglos XIII-XV, reproduciendo versiones diferentes, algo habitual, por otra parte, entre las copias realizadas de un original manuscrito. Pero la difusión de esta obra aún cobró mayor auge tras la aparición de la imprenta, cuantificándose más de ochenta ediciones anteriores a 1559. REITER, E. H. (ed.): *Stella Clericorum*. Centre for Medieval Studies by the Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Toronto, 1997.

Gutierre González estimaba que el manuscrito debía ser leído y conocido por eclesiásticos, por resultar «(...) muy provechoso para ellos (...)». A.S.C.S.A.J. *Stella de los Clerigos*, ms, fol. 87 vº. Inserto, al igual que los textos concepcionistas, encabezados por el acuerdo del concilio de Basilea, en una copia manuscrita del *Libro de doctrina de la christiana religion*. La copia presenta en el título una variación respecto al original, al denominarse *Stella de los Clérigos*, en lugar de *Stella Clericorum*. Aparece con una foliación correlativa al texto pedagógico, entre los fols. 87 vº-109 rº.

⁷⁵ REITER, E. H. (ed.): *Op. cit.*, p. 7.

⁷⁶ La obra, redactada en 1520, no fue impresa hasta 1523 en Venecia, por Melchor Sessam y Pedro de Ravanis. Escrita íntegramente en latín, se encuentra estructurada en cinco tratados, a través de los que se pretende orientar al clero sobre cuestiones tan variadas como sus obligaciones, ofreciendo recomendaciones ante los sacramentos del bautismo, matrimonio, penitencia, eucaristía y extremaunción, recogiendo, además, las oraciones y cantos apropiados para los oficios religiosos, e incluyendo, también, asuntos tan diversos como exorcismos, conjuros contra tempestades o sermones con motivo de la Navidad, Epifanía o elección de prelados.

⁷⁷ Gutierre González ordenó expresamente a los rectores de la cofradía de la Concepción el modo en que deberían custodiarse estas obras, indicando que el «(...) *Liber Sacerdotalis*, el qual, juntamente con otros quatro libros mandarán vuestras mercedes poner encima de una tabla, ligado cada uno con su cadeneta en la sacristía o en el lugar que mejor les parescera, e los quales el vicario y capellanes, allende de los que en sus casas tienen para estudiar, siempre que residieren en la yglesia, puedan estudiar en ellos. El primero será el *Libro Sacerdotal*, el 2º la Biblia, el 3º las *Decretales*, el quarto un *Bocabulario*; el 5, el que les paresciere ques mas necesario y provechoso para su officio (...)». A.S.C.S.A.J. *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 9 de febrero de 1526. De estos libros, aún se conservan, entre los fondos bibliográficos de la Santa Capilla de San Andrés, el *Liber Sacerdotalis* y las *Decretales*, siendo posible apreciar todavía en estas últimas, los restos de una aldaba de la que partía una cadena. Referencias a esta obra en HIGUERAS MALDONADO, J., MARTÍNEZ ROJAS, F. J., MORENO UCLÉS, J.: *Incunables e impresos latinos en las bibliotecas de Jaén (s. XV-XVIII)*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1993, p. 174, registro 1479.

*christiana religion*⁷⁹, a través de la cual, Gutierre González dejó la impronta de sus ideales, de la influencia que la realidad italiana tuvo en su pensamiento..., en la que se entremezclan los contenidos meramente morales con su ideal pedagógico, y en la que, a pesar de poseer una primera parte donde apenas apreciamos diferencias con el resto de catecismos que en este tiempo se expandían por Europa, incluye una segunda, sin duda más novedosa, en la que a modo de libro moral, se intenta instruir a niños y jóvenes en función de la específica ocupación profesional que desempeñarían en el futuro.

4. EL LIBRO DE DOCTRINA CHRISTIANA

En las últimas décadas, el *Libro de doctrina christiana* ha sido considerado uno de los trabajos clave en la literatura catequética del siglo XVI. Especialmente significativas, en esta línea, han sido las aportaciones de Melquiades Andrés, quien al analizar mil doscientas obras de místicos, datadas entre finales del siglo XV y mediados del siglo XVIII, recoge referencias a la obra de Gutierre González, encuadrándolo en una etapa que denomina de crisis, entre 1525 y 1560, coincidiendo con la expansión de reforma protestante⁸⁰; y ante todo, Luis Resines, quien en su detallado estudio sobre la catequesis en España, desde la Edad Media hasta finales del siglo XX, incluye el *Libro de doctrina christiana* entre los que él denomina «catecismos ortodoxos» del siglo XVI, junto a obras de Alonso de Madrid, Hernando de Contreras, Antonio Flórez, Domingo de Soto, Martín Pérez de Ayala o fray Domingo de Valtanás, entre otros⁸¹.

Pero si ha habido una línea de investigación, respecto a la difusión del *Libro de doctrina christiana*, que ha despertado el interés de los investigadores, ha sido la influencia que una edición de esta obra debió de ejercer en personajes como Juan de Zumárraga (¿1476?-1548) o Vasco de Quiroga (¿?-1565), cuyos escritos adquirieron enorme repercusión en el proceso evangelizador de tierras mexicanas. Recordemos, así, las referencias incluidas en estudios centrados en las figuras de fray Pedro de Gante⁸²; Cristóbal

Cabrera⁸³; el propio Juan de Zumárraga⁸⁴; o en aquellos trabajos que, desde un punto de vista más general, han pretendido abordar la influencia de dichos escritos en el proceso de la conquista americana, caso de las aportaciones de Sánchez Herrero, en relación a la labor de los franciscanos durante el siglo XVI⁸⁵, o de Resines, analizando las numerosas obras de este tipo editadas en las Indias a lo largo de dicha centuria⁸⁶. El libro de Resines es, sin duda, entre estos trabajos, el que presta mayor atención a la obra de González, llegando a apuntar la posibilidad de que la *Doctrina christiana breve para enseñanza de los niños*, editada por Cromberger en México, en 1543, atribuida a Juan de Zumárraga, pudo

⁷⁸ El compendio se localiza inserto junto a la *Stella de los Clérigos*, en el manuscrito del *Libro de doctrina Christiana*.

⁷⁹ La obra, en las ediciones impresas del siglo XVI aparece, sin embargo, con el título de *Libro de doctrina christiana*. En la edición de 1915, se la intituló *Libro de la doctrina de la cristiana religión*.

⁸⁰ ANDRÉS, M.: *Historia de la mística...*, op. cit., p. 158.

⁸¹ RESINES, L.: *La catequesis en España. Historia y textos*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1997, especialmente, p. 209. Otras referencias, en relación a la posible influencia de la obra de Gutierre González en otros autores, en las pp. 211, 216 y 295.

⁸² TORRE, E. de la: «Estudio crítico en torno de los catecismos y cartillas como instrumentos de evangelización y civilización», en GANTE, P. de Fr.: *Doctrina christiana en lengua mexicana*. Centro de Estudio Histórico Fray Bernardino de Sahagún, México, 1981, pp. 13-104 y sobre todo, pp. 43-45.

⁸³ VINDEL, V.: *La «Scuela de la Doctrina y Disciplina Christiana (1567) de Cristóbal Cabrera»*. Universidad Pontificia Salesiana, Roma, 1986.

⁸⁴ GIL, F.: *Primeras «Doctrinas» del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de Fray Juan de Zumárraga († 1548)*. Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 1993, principalmente, pp. 307-313.

⁸⁵ SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI», en VV.AA.: *Actas del II Congreso Internacional sobre Los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*. Deimos, Madrid, 1988, pp. 589-648. Para Sánchez Herrero, Vasco de Quiroga fue el responsable de la impresión, en 1532, del *Libro de christiana doctrina* de Gutierre González. *Ibidem*, pp. 606-607.

⁸⁶ RESINES, L.: *Catecismos americanos del siglo XVI*. Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 1992, vol. 1, pp. 27, 83-84, 237-238 y 253. El autor volvería a plantear la cuestión en su obra sobre la catequesis en España, RESINES, L.: *La catequesis...*, op. cit., p. 295.

haber sido, simplemente, una reimpresión de la de Gutierre González.

Sin embargo, aún no se ha acometido un análisis del *Libro de doctrina christiana* en profundidad. De hecho, la edición crítica que en 1915 realizó José Fiestas, presenta deficiencias: el texto original fue adaptado al castellano, eliminando líneas, adaptando vocablos, «traduciéndolos» a un lenguaje más «conforme» con la fecha en la que fue editado, pero que nos aleja del contenido real del libro, resultando posible, incluso, localizar cómo se han obviado algunos fragmentos⁸⁷. Entre tanto, el estudio introductorio no profundiza en el contenido y sentido del texto, al limitarse a reproducir el discurso pronunciado a final del siglo XIX por Rodríguez de Gálvez sobre Gutierre González y a ofrecer una descripción de la obra. Tampoco el más reciente trabajo de López Pérez, centrado en los aspectos pedagógicos de Gutierre González, llega a desentrañar muchos interrogantes, a pesar de apuntar la influencia de pedagogos italianos o la utilización de este texto por los franciscanos en su labor evangelizadora en México, al limitarse a ofrecer una primera aproximación general a la obra, atendiendo a sus aspectos formales y recogiendo datos sobre las distintas ediciones manuscritas e impresas conocidas⁸⁸.

Resulta, pues, necesario, abordar el tema con mayor detalle, con el fin de intentar responder a numerosos interrogantes aún latentes... ¿Qué contenido se transmitía en el *Libro de doctrina christiana*? ¿Qué influencias se advierten en él?⁸⁹.

4.1. La difusión de textos catequéticos

Uno de los principales recursos para intentar promover la reforma en la Iglesia, ante todo, haciendo frente a la ignorancia de los fieles, fue a partir del fomento de la catequesis, de modo habitual, mediante dos vías: la predicación, cuya obligatoriedad para los domingos y días de fiesta había quedado estipulada en el IV concilio de Letrán en 1215, y la difusión de cartillas y catecismos, tema que, como bien ha reseñado Luis

Resines, ha sido considerado secundario por la investigación histórica⁹⁰.

No obstante, con anterioridad, ya encontramos algunos autores que entendieron como una labor fundamental la instrucción de los fieles, desde San Agustín, quien en torno al año 405 escribió *De catechizandis rudibus*, a modo de discurso del método catequético, a Pedro Abelardo (1079-1142), que en el siglo XII redactó un comentario del padrenuestro, o el obispo de Autun, Honorio (1090-1152), quien en su *Elucidarium* ofrecía un diálogo entre un maestro y su discípulo sobre las verdades elementales de la fe⁹¹.

La difusión de estos textos adquirió una enorme repercusión en toda Europa, aunque autores como Sánchez Herrero han defendido la existencia de notables diferencias entre unos y otros ámbitos geográficos, arguyendo, así, en el caso de la Península Ibérica, un comportamiento distinto de la Corona de Aragón, donde aprecia una mayor atención a la enseñanza de la doctrina cristiana desde el siglo XIII hasta 1368, frente a Portugal y Castilla, considerando que en esta última, por ejemplo, apenas tuvieron repercusión las disposiciones del IV concilio de Letrán referentes a dicha cuestión⁹², y que no fue hasta la celebración del concilio nacional de Valladolid, en 1322, cuando comenzó a atenderse más

⁸⁷ GONZÁLEZ DONCEL, G.: *Libro de la doctrina de la cristiana religión y libro de la doctrina moral y exterior, compuesto por el venerable Gutierre González Doncel, presbítero, protonotario apostólico, fundador de la Santa Capilla en la iglesia de San Andrés de Jaén*. Imp. La Regeneración, Jaén, 1915. Resulta curioso que falten algunos fragmentos cuándo, según el propio autor menciona en la introducción, había podido contrastar los manuscritos con las ediciones de 1532 y 1564, remitidas desde Salamanca y Barcelona, para su oportuno estudio.

⁸⁸ LÓPEZ PÉREZ, M.: «Un pedagogo...», *op. cit.*

⁸⁹ Obviamos en el presente artículo, sin embargo, analizar la influencia que, a su vez, la obra de Gutierre González ejerció sobre personajes como Vasco de Quiroga o Juan de Zumárraga, entre otros, aspecto que esperamos tratar en una futura ocasión.

⁹⁰ RESINES, L.: *Catecismos...*, *op. cit.*, p. 15.

⁹¹ BEDOUELLE, G.: «Nacimiento del catecismo», en *XX Siglos*, 21 (1994), pp. 83-84.

⁹² SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Alfabetización...», *op. cit.*, pp. 592-599.

a ella, tras fijarse como obligación de todos los párrocos la posesión de tener por escrito, tanto en lengua latina como en vulgar, los artículos de la fe, mandamientos, los sacramentos y las obras de misericordia⁹³, tendencia acentuada a lo largo del siglo XV, cuando concilios provinciales, como en Castilla el de Aranda de Duero, en 1473, o numerosos sínodos diocesanos contemplaron la obligatoriedad de formar en la doctrina cristiana a sus fieles, utilizando diversos métodos, desde la enseñanza, impartida directamente por una persona encargada de ella –maestros, párrocos, sacristanes...–, a la fijación de tablas en las iglesias, donde se exponían públicamente los principios de la fe, como constatamos en las asambleas celebradas en los obispos de Toledo, en 1480; Jaén, en 1492; Canarias, en 1497; o en las primeras décadas del siglo XVI en Badajoz, en 1501; Osma y de nuevo Jaén, en 1511; o Canarias en 1514.

Las cartillas y catecismos se presentaban, de este modo, como un válido instrumento para dar a conocer los principios que debía cumplir todo cristiano, transmitiendo, además, en muchos casos, cuál debía ser la actitud y comportamiento del fiel que aspiraba a la salvación eterna, atendiendo a una doble perspectiva: la instrucción a individuos que ya formaban parte de la Iglesia, a los que había que formar porque carecían de conocimientos o porque sus comportamientos y hábitos requerían de una depuración, pero incluso contemplándolo como un recurso fundamental dentro del proceso catequético, para lograr la conversión de otros grupos de la sociedad, caso de judíos y musulmanes, para quienes se publicaron obras específicas que perseguían su conversión, como las de Hernando de Talavera, Pedro de Alcalá, Martín Pérez de Ayala o fray Pedro de Feria, a los que Resines ha llegado a tildar de «catecismos especializados»⁹⁴, que en algunos casos, como en el de Pedro de Alcalá⁹⁵ o Martín Pérez de Ayala⁹⁶, llegaron a escribirse en la misma lengua de los aspirantes a la conversión, fórmula a la que se recurrió también en Indias⁹⁷. Instrumento especialmente válido para un clero en que primaba la escasa formación. Su difusión se vio, sobre todo, favorecida por dos cuestiones:

la labor de misioneros, encargados de fomentar la predicación⁹⁸, y la expansión de la imprenta.

Entre ambos tipos de textos existía una diferencia principal: los catecismos poseían mayor complejidad que las cartillas, ya que no se limitaban únicamente a recoger esos principios que todo cristiano debía cumplir –mandamientos, sacramentos, los siete pecados capitales, el conocimiento de las oraciones principales como el padrenuestro, avemaría o credo...– con la única pretensión de que se memorizasen, sino que incluían, también, explicaciones a cada uno de ellos, con el fin de favorecer la comprensión de los fieles a los que se pretendía instruir. El número de ediciones impresas, tanto de uno,

⁹³ Ilustrativo en este sentido es el trabajo de RUCQUOI, A.: «L'enseignement de la foi et des pratiques dans l'Espagne du début des Temps modernes», en DELUMEAU, J.: *Homo religiosus*. Fayard, s. l., 1997, p. 191.

⁹⁴ RESINES, L.: *Catecismo del Sacromonte y Doctrina Christiana de Fr. Pedro de Feria. Conversión y evangelización de moriscos e indios*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2002, p. 35.

⁹⁵ Unas notas sobre la labor del franciscano Pedro de Alcalá, autor de una gramática y vocabulario árabes, promovidos por Hernando de Talavera, en DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Alianza Ed., Madrid, 1984, p. 94.

⁹⁶ B.N.M. R/ 8782. PÉREZ DE AYALA, M.: *Doctrina christiana en lengua arauiga y castellana*. Ioan Mey, Valencia, 1566. La obra constituye una breve doctrina, integrada por veinticuatro folios, a la que se añade una cartilla, en la que se recogen las principales oraciones que debía conocer todo cristiano –el padrenuestro, avemaría, credo– así como anotaciones sobre la confesión, mandamientos, sacramentos y oraciones que se pronunciarían durante la celebración de la misa, todo ello escrito en castellano y traducido –simultáneamente– al árabe.

⁹⁷ Una visión al respecto en RUCQUOI, A.: «L'enseignement...», *op. cit.*, pp. 191-192; SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Alfabetización...», *op. cit.*

⁹⁸ Notoria, en este sentido, sin duda, la labor que en tierras granadinas se llevó a cabo entre la población morisca, aunque las tareas misionales alcanzaron su momento álgido desde 1545 y sobre todo, tras la celebración del concilio de Trento, especialmente en órdenes como la Compañía de Jesús y los capuchinos. Al respecto, RICO CALLADO, F. L.: *Las misiones interiores en la España de los siglos XVII-XVIII*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante-Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2002.; VINCENT, B.: *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1987, pp. 101-118.

como de otro tipo de documento ascendió en los siglos XV y XVI a más de cien, cifra que todavía se incrementaría más a lo largo del siglo XVII.

Por otro lado, estos escritos, aunque poseían una estructura muy similar, adquirieron con el transcurso de la Edad Media una mayor complejidad, cuyo signo más evidente fue el notable incremento de los apartados que solían incluirse, y que en el caso de España, como Sánchez Herrero ha demostrado, supuso, incluso, una mayor diversidad en la manera de exponer los contenidos, bien en forma de texto expositivo o de diálogo, en la búsqueda de un método que resultase fácil su memorización⁹⁹, y que posteriormente, en las Indias, conllevó, al igual que entre la población morisca, la inclusión de notas para el aprendizaje de la lectura y escritura.

En realidad, la enseñanza de la doctrina cristiana se encuentra totalmente ligada en estos instantes en Europa a la enseñanza de las primeras letras¹⁰⁰, y los catecismos, por tanto, constituían un elemento vital en dicha instrucción, ante todo, en un buen número de escuelas dependientes de la propia Iglesia –ante la prácticamente nula atención por parte de otras instituciones– ante todo, de los cabildos catedralicios y de parroquias, así como de particulares y asociaciones –cofradías y congregaciones– que contemplaron entre sus dedicaciones asistenciales la enseñanza de los fundamentos de la religión, entendida como indisolublemente unida a una enseñanza elemental, de la que representan una ilustrativa muestra diversas iniciativas llevadas a cabo en el Norte de Italia a finales del siglo XV y tres primeras décadas del XVI¹⁰¹ o en Francia, tanto por parte de algunos obispados como de las mismas elites urbanas que intentaron hacer frente a la situación de los niños necesitados, especialmente notorio a partir de la década de los años treinta del siglo XVI¹⁰². En el caso de Castilla, la formación moral de una minoría, como la morisca, contó con el expreso apoyo tanto del alto clero como de la propia Corona¹⁰³.

La preocupación de Gutierre González por hacer frente a la ignorancia general del pueblo cristiano no se limitaría, así, al mero envío de

escritos sobradamente conocidos en la Europa de inicios del XVI, sino que el protonotario tomaría firme partido por promover una mejora en el nivel de instrucción y formación espiritual en un ámbito tangible, el marcado por la acción de su cofradía, justificándolo en su experiencia previa:

«(...) todos los niños y otras personas que quiesssen ser enseñados y doctrinados en la religion y doctrina xriptiana, y que aprendiessen a ser buenos xriptianos, y se supiessen confessar y hazer todo lo que vn fiel xriptiano es obligado a saber y hazer. Y esto desseo yo, porque he visto por experiencia muchas personas que avn despues de crescidos y aun viejos, no lo saben (...)»¹⁰⁴.

Palabras que no distan mucho de las que Erasmo recogería en su *Enquiridion*, al insistir en la necesidad de que los cristianos conociesen realmente la doctrina cristiana:

⁹⁹ RESINES, L.: *Catecismos...*, *op. cit.*, p. 25; y SÁNCHEZ HERRERO, J.: «La religiosidad popular en la Baja Edad Media andaluza», en VV.AA.: *Homenaje a Alfonso Trujillo*, tomo II.- *Historia, Lengua y Literatura, Geografía y Filosofía*. Cabildo Insular de Tenerife, Tenerife, 1982, pp. 277-331. Sánchez Herrero establece, así, una clara relación entre el incremento de partes de este tipo de obras y la cronología, como igualmente reafirma en su trabajo SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Alfabetización...», *op. cit.*, p. 595.

¹⁰⁰ El binomio enseñanza de primeras letras-doctrina cristiana aún lo localizamos en proyectos como el de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en 1767, según se estipuló en el artículo 74 del Fuero por el que se reguló su creación. Al respecto, DELGADO BARRADO, J. M.: «Infancia y menores en los orígenes de las migraciones españolas contemporáneas: El caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena», en *Anales de Historia Contemporánea*, 19 (2003), pp. 21-39.

¹⁰¹ GRENDLER, P. F.: «The Schools of Christian Doctrine in Sixteenth-Century Italy», en GRENDLER, P. F.: *Books and Schools in the Italian Renaissance*. Variorum. Ed. Galliard Great Yarmouth, Norfolk, 1995, pp. 319-320.

¹⁰² CHARTIER, R., JULIA, D., COMPÈRE, M.-M.: *L'Éducation en France du XVIe au XVIIIe siècle*. Société d'Édition d'Enseignement Supérieur, París, 1976, pp. 7-8.

¹⁰³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., VINCENT, B.: *Op. cit.*, p. 96.

¹⁰⁴ A.S.C.S.A.J. *Correspondencia*, Gutierre González a los consiliarios, Roma, 4 de julio de 1522. La misma idea la reitera en una nueva carta, remitida en 2 de septiembre de 1522.

«(...) por experiencia he visto un yerro, que no solamente reina en los ánimos de la gente vulgar y que sabe poco, más aún de aquellos que en hábito y nombre confiesan que guardan la perfección de la religión cristiana. Muchos de los cuales piensan que toda la santidad y culto divino está puesto en pasar cada día por la boca muchos de los salmos, sin entender aún apenas la letra de ellos. Y no creo que es otra la causa, porque vemos ahora la devoción verdadera y religión de algunos religiosos, y aun religiosas, algo resfriada y flaca, y casi irse deshaciendo, sino porque se envejecen en la corteza de la doctrina evangélica y en la letra exterior de la Sagrada Escritura sin trabajar de conocer ni alcanzar la espiritual inteligencia de ella (...)»¹⁰⁵.

Su objetivo primordial era contemplar la enseñanza de la doctrina cristiana, unida indisolublemente al dominio de la lectura, escritura y el latín¹⁰⁶.

Al respecto, no podemos pasar inadvertidas las consideraciones que el propio clérigo giennense realizó de sus pretensiones tanto en algunas de las epístolas que hemos podido consultar, como en el mismo proemio de su *Libro de doctrina christiana*, que denotan claramente su intencionalidad. González, siguiendo a San Mateo, propugnaba cómo el objetivo principal debía ser conseguir la vida eterna, que se alcanzaría a partir del cumplimiento de los mandamientos. Su fin debía ser mostrar a todo el pueblo cuáles eran dichos principios, dedicando la obra tanto a

«(...) los niños y personas ignorantes (...)»¹⁰⁷.

No escapaba, pues, del objetivo de muchos de los tratados pedagógicos de la época por fijar una determinada *disciplina social*, basada en la prudencia, cuestión que, como ha señalado Morgado García, apenas se ha analizado para el caso español¹⁰⁸, ámbito para el que carecemos de una visión de conjunto, puesto que la mayor parte de los trabajos al respecto se han centrado únicamente en proyectos concretos, sobre todo, para el caso jesuítico, probablemente por la enorme repercusión en todo el proceso contrarreformista¹⁰⁹, o en la acción de Luis Vives (1492-1540) o Gaspar de Astete (1537-1601).

El original del *Libro de doctrina christiana* fue redactado en Roma, donde, a tenor de las propias palabras de su autor, fue revisado

«(...) por personas doctas en virtud y ciencia (...)»¹¹⁰,

remitiéndolo, manuscrito, desde la Ciudad Eterna, junto a una carta fechada el 25 de enero de 1524, mediante la cual se recordaba a los regentes de la capilla y cofradía de la Concepción que éste debería ser el texto utilizado por el preceptor para impartir sus enseñanzas a los alumnos de las escuelas, ordenando, igualmente, realizar una copia, en el deseo de garantizar su conservación, fijando que se custodiase con otras escrituras.

El manuscrito enviado desde Roma se encontraba escrito en romance, por lo que no compartimos la opinión de Manchón Gómez, quien ha apuntado que el manuscrito original habría sido redactado en latín¹¹¹. En la actualidad, entre los fondos documentales del archivo de la Santa Capilla, aún se conservan dos manuscritos, suponemos que uno, el remitido, y otro, la copia que se ordenó realizar¹¹².

La impresión de la obra, de la que se acometieron dos ediciones en el siglo XVI, en Sevilla

¹⁰⁵ ROTTERDAM, E. de: *Enquiridion o Manual del Caballero Cristiano*. Universidad de Valladolid, Valladolid, 1998, pp. 63-64. Tampoco Pedro Mártir argumentaba cosas muy diferentes.

¹⁰⁶ B.N.M. R/ 31816. En el presente trabajo, optaremos por recurrir, siempre, como texto de referencia, a la edición impresa de 1532, idéntica –salvo alguna inapreciable diferencia–, a la edición de 1564, tras haber comprobado, como ya hemos advertido, las numerosas variaciones que ofrece la edición de 1915 respecto al texto original.

¹⁰⁷ *Ibidem*, prólogo, fol. 2 vº. Idea sobre la que redundaría más adelante, al insistir que éste debía ser el objetivo principal de sus escuelas fundadas en Jaén.

¹⁰⁸ MORGADO GARCÍA, A.: «Teología moral y pensamiento educativo en la España moderna», en *Revista de Historia Moderna*, 20 (2002), p. 98.

¹⁰⁹ El caso más evidente lo hallamos en el trabajo de Mª Teresa Nava, a priori, una visión de conjunto sobre la educación en la Edad Moderna, pero que en realidad se centra fundamentalmente en estudiar la pedagogía de la Compañía de Jesús. NAVA RODRÍGUEZ, Mª. T.: *La educación en la Europa moderna*. Ed. Síntesis, Madrid, 1992.

¹¹⁰ A.S.C.S.A.J. *Correspondencia*, Gutierre González al gobernador y consiliarios, Roma, 25 de enero de 1524.

¹¹¹ Afirmación recogida en la ficha bibliográfica referente al *Libro de doctrina christiana*, realizada por Raúl Manchón Gómez, en VV.AA.: *Imprentas...*, op. cit., p. 94.

y Toledo¹¹³, favoreció su difusión que, sin duda, alcanzó su momento culmen al ser reconocida tanto por Vasco de Quiroga como por Juan de Zumárraga, como un útil instrumento en el proceso evangelizador, favoreciendo, a su vez, su difusión en las Indias, incluso, con una nueva edición impresa, convirtiéndola en un punto de referencia indiscutible para catecismos redactados en dichas tierras con posterioridad¹¹⁴.

4.2. El ideal pedagógico

La atención a la infancia representó un paso ineludible en el ideario de Gutierre González, al retomar el concepto aristotélico, entendiendo al niño como una tábula rasa que era posible moldear¹¹⁵, idea que encontraremos igualmente en otros escritos de carácter pedagógico en esta centuria, caso de las obras de Erasmo¹¹⁶, Gaspar de Astete¹¹⁷ o Marco Antonio Camós (1544-1606)¹¹⁸, y que supusieron, por tanto, una revalorización de la importancia de la enseñanza en la niñez.

La defensa de dicho planteamiento llevaba implícita la consideración de que el niño, una vez adquiridos unos conocimientos o principios, los cuales, a su vez, debían encontrarse vinculados a la fe –pensamiento que Gutierre González compartiría con otros pedagogos coetáneos, como Nebrija (1444-1522)¹¹⁹ o Juan Luis Vives¹²⁰—,

¹¹² El manuscrito original tiene unas dimensiones de 20'5 x 14'5 cms., y se encuentra encuadernado en badana. Posee doscientas seis páginas escritas, y numeradas. Existen numerosas notas marginales. El segundo es un volumen de mayor tamaño que el anterior, 33'5 x 24'5 cms., encuadernado en piel, decorado con labores de filigrana. Al respecto, LÓPEZ PÉREZ, M.: "Un pedagogo...", *op. cit.*, p. 505.

¹¹³ La primera edición fue realizada en Sevilla, probablemente por Cromberger, aunque en ésta no se especifica. Mientras, la segunda, fue realizada en Toledo, en la imprenta de Miguel Ferrer. Al respecto:

B.N.M. R/ 31816, *Libro de doctrina xpiana con vna exposi- /cio(n) sobre ella que la declara/ muy altame(n)te: instituyda/ nueuame(n)te e(n) Roma co(n) au- /ctoridad de la sede ap(osto)lica/ para instruccio(n) d(e) los niños/ y moços: juntame(n)te con/ otro tratado de doctrina/ moral exterior q(ue) enseña la/ buena cria(n)ça q(ue) deue(n) tener/ los moços: y como se ha(n) d(e) /auer e(n) las costu(m)bres de sus/ p(er)sonas: y e(n) q(ue) manera se de-luen auer cerca del estado o/ camino q(ue) tomare(n) d(e) viuir. S. e., Sevilla, 1532.*

no se apartaría de ellos, alcanzando, por tanto, la meta deseada: la salvación¹²¹. Instrucción, en todo caso, que no sería completa, a su entender,

Ejemplares de esta misma edición en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (en el que se señala, en la última hoja «Este libro costo 56 m(a)r(avedie)s en Valladolid a 20 de setiembre de 1536»), Biblioteca Nazionale Centrale de Florencia (signatura MAGL. 2.5.157) y Biblioteca de la Universidad de Barcelona (signatura B-19/2/14/3033).

B.N.M. R/ 11898, *Libro del doctrina chri- /stiana, con vna exposicion so- /bre ella, que la declara muy altamente. Insti- /tuyda nueuamente en Roma con au- /thoridad de la Sede Apostolica/ para instrucion de los/ niños y mo- /ços. / luntamente con otro Tratado de Doctrina Moral/ Exterior, que enseña la buena criança, que deue(n) / tener los moços, y como se han de auer en/ las costu(m)bres de sus per- /sonas, y en q(ue) / manera se deuen auer cerca/ del estado, o camino/ que tomare(n) de/ viuir. Miguel Ferrer, Toledo, 1564.*

Otro ejemplar de esta edición en los fondos de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca (registro núm. 22597).

¹¹⁴ GIL, F.: *Op. cit.*, pp. 307-313; MEDINA, J. T.: *La Imprenta en México (1539-1821)*. S. e., Santiago de Chile, 1911, vol. I, pp. 11-12; RESINES, L.: *Catecismos...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 27, 83-84, 237-238 y 253; SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Alfabetización...», *op. cit.*, pp. 606-607; TORRE VILLAR, E. de: *Op. cit.*, pp. 43-45; VINDEL, V.: *Op. cit.*

¹¹⁵ En este sentido, Aristóteles indicaba que la instrucción debía comenzar pronto, con el fin de que el niño adquiriese unos hábitos. ARISTÓTELES: *Política*. Ed. Austral. Espasa-Calpe, Madrid, 2000, p. 190.

¹¹⁶ En opinión de Erasmo, la educación del niño adquiriría un valor principal, porque, a su entender, «(...) Nadie puede para sí elegir padres o patria; pero puede cada cual hacerse su carácter y modales (...).» ERASMUS, D.: *De la urbanidad en las maneras de los niños. (De civilitate morum puerilium)*. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1985.

¹¹⁷ Para el jesuita Gaspar de Astete, «(...) esta edad es pura, sencilla, blanda, agradable, y suave. De manera, que el niño que doctrinamos es como una vara blanca y delgada que fácilmente se deja doblar como queremos y como una tabla rasa donde no ha pintada cosa alguna, o como una masa de cera, que está dispuesta para que la sellemos como quisiéramos (...).» ASTETE, G.: *Institución y guía de la juventud cristiana*. Imp. Philippe de Iunta, Burgos, 1592. Recogido por MORGADO GARCÍA, A.: «Teología...», *op. cit.*, p. 103.

¹¹⁸ En opinión de Camós, «(...) en la puericia, como está la cera de nuestros naturales blanda, conviene amoldarse las costumbres primero que se endurezca (...).» CAMOS, M. A.: *Microcosmía y gobierno universal del hombre christiano para todos los estados y cualquiera de ellos*. Pablo Malo, Barcelona, 1592, II parte. Recogido por MORGADO GARCÍA, A.: «Teología...», *op. cit.*, p. 103.

¹¹⁹ Para Elio Antonio de Nebrija, «(...) Como quiera que la obra educativa tienda a hacer de los niños hombres sabios y buenos, su formación no debe olvidar las costumbres o la moral (...).» NEBRIJA, E. A. de: *La educación de los hijos*. Universidad de Valencia, Valencia, 1981, p. 121.

sin la inclusión de la enseñanza de lectura, escritura y del latín,

«(...) es muy necesario el principio de la Doctrina comun que toda persona debe saber; esto es, leer y escribir muy bien y la lengua latina; lo cual, bien sabido, podran escoger facilmente y aprender y proseguir qualquiera manera de vivir que a ellos plazca, y en esta manera seran mas aptos y aprovechados para conseguir sus artes y oficios, sin que por ninguno puedan ser tachados o reprendidos (...)»¹²²,

optando por tanto, por un modelo pedagógico humanístico, que para el propio autor tenía un ámbito concreto de referencia, Italia, y que consideraba era inexistente en España¹²³:

«(...) luego que los niños saben hablar los enbian a las escuelas de maestros bien dotrinados en el latín y romance, y como saben el a.b.c. les muestran luego a leer en el arte de la gramatica. E las materias y exemplares que les dan para escreuir son todas en latín porque sepan el orden de la ortographia desde su tierna edad, y tienen tanta diligencia que quando llegan a tiempo de diez o doze años son buenos gramaticos y escriuanos en latín y romance, y de alli passan a otras sciencias y artes segun que cada vno quiere perseguir (...)»¹²⁴.

Éste aún se concretó de manera más detallada en los estatutos que regulaban la actividad de la cofradía de la Concepción y que él mismo se encargó de remitir desde Roma, en los que incidía en la enseñanza tanto de la lengua latina como vulgar, insistiendo en el estudio de la gramática, como en el mundo clásico había hecho el mismo Aristóteles¹²⁵, considerando que en sus escuelas el preceptor debería:

«(...) enseñar a leer a los que no supieren por sus cartillas y otros libros de deuocion y de la doctrina xriptiana, enseñarles ha tambien escriuir aviendo dello necesidad y porquen mas breue tiempo haga mejor fruto, las materias que les diere sean de la doctrina xriptiana y de los principios de la grammatica, las quales materias les de en latín y en romance, sigun su prudencia y discrecion (...)»¹²⁶,

y que incluso contemplaba en su programa originario la enseñanza de poesía y retórica, en un deseo por que los estudiantes pudiesen con posterioridad continuar sus estudios en las Universidades de Alcalá o Salamanca¹²⁷.

No va a ser la única ocasión en que en la diócesis de Jaén se aluda a la necesidad de copiar

el sistema educativo implantado en Italia. Admiración similar, como es posible apreciar, incluso, por las palabras textuales empleadas, hallamos, años después, en Juan de Ávila (1500-1569), patrono del colegio de niños fundado en Baeza en 1538 por Rodrigo López, convertido en 1559

¹²⁰ Juan Luis Vives establecía como necesaria la formación de los niños pobres para que «(...) No sólo aprendan a leer y a escribir, sino, en primer lugar, la piedad cristiana y a formar un juicio recto de las cosas (...)». VIVES, J. L.: "Del socorro de los pobres", en VIVES, J. L.: *Obras Completas*. M. Aguilar, Madrid, 1967, vol. I, p. 1397.

¹²¹ El protonotario apostólico expuso, de manera detallada, hasta cinco motivos diferentes para justificar dicha elección: «(...) La primera es el zelo y desseo que tiene de la saluacion de las animas, porque qual principio ouieren las tales personas que quando niños seran ynstruidos en la fe, temor y amor de Dios (...) el moço andara según la via en que fuere impuesto y quando fuere viejo no se apartara della. La segunda es porque la dotrina que aprendieren los tales niños y personas y la beuieren con la leche tanto mas arraygada sea en sus coraçones quanto mas temprano se dieren a ella en su tierna edad. La tercera es porque se armen en la fe (...) La quarta es porque de los tales aprendientes se pueda dilatar y derramar tan santa doctrina en otros (...) La quinta razon es que como muchas veces acaece, si por ventura o desgracia de alguno que se hallase catiuo o libre en tierra de moros o infieles, quando fuere hombre, sepa dar razon de las cosas que supiere de nuestra sancta fe siquiera como las ouo aprendido de niño (...)». B.N.M. R/ 31816, prólogo, fols. 2 vº-3 rº. Palabras muy similares reprodujo en el texto estatutario que habría de regir la vida de su obra pía. Al respecto, A.S.C.S.A.J. *Libro de Estatutos*, ms., tratado II, cap. VIII, fols. 47 rº-49 vº.

¹²² B.N.M. R/31816, exhortación, fol. 4 rº.

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Gutierre González retomaba el concepto aristotélico de que la gramática constituía un paso previo e imprescindible para adquirir otros conocimientos. De hecho, recordemos, cómo, para Aristóteles, en su *Política*, la gramática resultaba indispensable en las más diversas actividades de la vida diaria: «(...) en el comercio, en la economía doméstica, en el estudio de las ciencias y en una multitud de ocupaciones políticas (...)». ARISTÓTELES: *Op. cit.*, pp. 198-200.

¹²⁶ A.S.C.S.A.J. *Libro de Estatutos*, ms., tratado II, cap. VIII, fol. 47 vº.

¹²⁷ A.S.C.S.A.J. *Correspondencia*, Gutierre González a Cristóbal de Aguayo, Roma, 30 de septiembre de 1525 y *Libro de Estatutos*, ms., tratado II, cap. IX, fols. 49 vº-51 rº.

El clérigo afirmaba, en la carta remitida a Cristóbal de Aguayo, que su intención era «(...) mantener perpetuamente en Alcalá o Salamanca a dos o tres destos escolares de los que fueren buenos gramaticos y tuvièren buen yngenio o yncliacion, dos de los del numero de mis parientes si fueren para ello, y vno de los otros (...)».

en Universidad¹²⁸, partidario de reproducir en la ciudad baezana la instrucción de niños en la lectura, escritura y gramática de romance y latín, al considerar que en Italia,

«(...) en çinco o seis meses o en un año, un muchacho es gramatico y sabe la cartilla y ha hecho el latín del Pater Noster y de todos los salmos que allí están y las reglas del Donato, y sabe escrevir (...) que por çierto veo aquí muchachos de seys y syete a ocho años que saben el Evangelio de coro y las Epistolas de Ovidio y Terençio y otros libros, y los entienden muy bien (...)»¹²⁹.

La valoración de la necesidad de aunar la enseñanza de la lengua vulgar con el latín, junto a la poesía y la retórica, tampoco fue un hecho aislado en los escritos pedagógicos de la época, aunque Gutierre González, a diferencia de muchos de ellos, omite recoger en su programa la enseñanza de la lengua griega, algo que Tomás Moro (1478-1535), por ejemplo, sí incluyó en las referencias a la educación que localizamos en su *Utopía*, junto a la enseñanza de la aritmética y geometría o la música¹³⁰. En cuanto a esta última cuestión, aunque en el *Libro de doctrina christiana* no se atiende a la música como un elemento más del proyecto educativo defendido por el protonotario apostólico, lo cierto es que la formación musical, unida indisolublemente a un especial interés por ensalzar las ceremonias y oficios que tendrían lugar en la capilla de la Concepción, terminaría ocupando un lugar primordial en la fundación, como él mismo dejó impuesto en el texto estatutario¹³¹, siendo la única institución eclesiástica en la Diócesis, junto a las catedrales de Jaén y Baeza, y las colegiadas de Baeza, Úbeda y Castellar, en disponer de capilla de música permanente¹³².

El trabajo del maestro quedó fijado en la primera parte del *Libro de doctrina christiana*, estructurado en dos sesiones, de mañana y de tarde. Por la mañana, su labor se centraría en la exposición de tres lecciones, las dos primeras referentes a cuestiones sobre la doctrina cristiana propiamente dicha, y cuyo objetivo principal, a tenor de lo expuesto, era su efectividad, de ahí que el protonotario considerase que ésta se debería enseñar

«(...) en latin o en romance, como mejor y mas necessario le paresciere para prouecho de los oyentes (...)»¹³³.

La última lección de la mañana consistiría en la exposición de las cuestiones morales recogidas en la segunda parte del *Libro de doctrina christiana*.

Tras el almuerzo, las clases se retomarían por la tarde, cuando se expondrían dos lecciones. La primera, en realidad, consistiría en la demostración de los alumnos de los conocimientos adquiridos por la mañana, recurso habitual en un modelo pedagógico, como el renacentista, que primaba la memoria. Para la segunda lección, Gutierre González no fijaba contenido alguno, dejándola al libre albedrío del maestro, optando por la que

«(...) parecera mas conforme a este proposito y al prouecho de los oyentes (...)»¹³⁴.

Su obra, que serviría de texto orientativo para el preceptor de las escuelas¹³⁵, se presentaba así como un texto que pretendía ir más allá de lo aportado por un catecismo. De hecho, su propia estructura nos obliga a distinguir en ella dos partes bien diferenciadas: una primera, la cual reproduce el esquema que encontramos

¹²⁸ Sobre esta institución educativa, GARCÍA CORDEIRO, J. C.: «La Universidad de Baeza entre los siglos XVI y XVII», en *Códice*, 8 (1992), pp. 39-51. En concreto, sobre la similitud entre los planteamientos de Gutierre González y Rodrigo López, CÁTEDRA, P. M.: *Imprenta y lecturas en la Baeza del siglo XVI*. Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, Salamanca, 2001.

¹²⁹ Texto reproducido en GARCÍA ORO, J. y PORTELA SILVA, M^a. J.: *Monarquía y Escuela en la España del Renacimiento. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla*. El Eco Franciscano, Santiago de Compostela, 2004, p. 371.

¹³⁰ MORO, T., CAMPANELLA, T., BACON, F.: *Utopías del Renacimiento*. Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, 1985, pp. 96-107.

¹³¹ A.S.C.S.A.J. *Libro de Estatutos*, ms., tratado I, cap. I, fols. 10 r^o-v^o y tratado II, caps. XI y XII, fols. 52 r^o-55 v^o.

¹³² Una visión de la relevancia de la capilla de música en esta fundación, entre los siglos XVI y XIX, en JIMÉNEZ CAVALLÉ, P.: «La música en la Santa Capilla de San Andrés. Notas históricas», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 129 (1987), pp. 9-32; JIMÉNEZ CAVALLÉ, P.: *La Música en Jaén*. Diputación Provincial, Jaén, 1991, pp. 88-89.

¹³³ B.N.M. R/31816, fol. 5 r^o.

¹³⁴ *Ibidem*.

en cualquier catecismo de la época, en la que, por tanto, es difícil encontrar aportaciones innovadoras del autor, y una segunda, a modo de tratado moral, en la que se recoge su interés por la atención a la infancia, y en la que constatamos la existencia de notables influencias de algunas de las utopías del siglo XVI.

4.3. Las cuestiones doctrinales

La primera parte, intitulada originariamente *Libro de doctrina de la christiana religion*, constituiría el programa impartido en las dos primeras lecciones que diariamente se enseñarían en las escuelas, estructurado de forma expositiva y no a modo de diálogo, como encontramos en numerosos textos similares del momento.

En realidad, se trata de la parte menos novedosa de la obra, puesto que sigue el mismo esquema que apreciamos en muchos de los escritos catequéticos de la época, cuyo objetivo común era, en todo caso, dotar al pueblo cristiano de una formación espiritual básica. De hecho, como ya hemos señalado, el objetivo del clérigo era destinar esta obra no sólo a los niños que recibirían formación en sus escuelas, sino a cualquier persona que quisiese ser instruida, explicando los fundamentos de una doctrina que resultaba ininteligible para la mayoría, por ser en latín.

No encontramos, por tanto, notables diferencias entre esta primera parte, integrada por treinta y ocho capítulos, distribuidos, a su vez, en tres apartados distintos, y el ingente número de cartillas y doctrinas editadas en Castilla y Aragón en esta centuria¹³⁶. El fin primordial para el autor, a lo largo de estos epígrafes, es recoger, en lengua vulgar, los contenidos de los artículos de la fe, mandamientos, pecados capitales, las obras de misericordia, mandamientos de la Iglesia, los pasos a seguir para una correcta confesión, así como la exposición del padrenuestro –exaltando, como en tantas otras doctrinas, su valor¹³⁷–, las nociones que se consideraban fundamentales para todo buen cristiano, y que, habitualmente, hallamos recogidas en este tipo de escritos, con escasas variaciones, relativas, principalmente,

al número de oraciones y fundamentos de la fe, cuyo número fue incrementándose con el paso del tiempo.

De hecho, si procedemos a un somero repaso por algunos de los textos más difundidos en este período, constatamos, por ejemplo, cómo mientras fray Diego de Deza, obispo de Jaén entre 1497 y 1500, cuando fue designado arzobispo de Sevilla, en su *Exposicion del Pater Noster*, dedicada a la reina Isabel, y publicada tardíamente, en 1524, se limitaba a ofrecer un análisis de la que consideraba principal oración¹³⁸; Constantino Ponce de la Fuente, en su *Suma Christiana*, atiene a la explicación del padrenuestro, avemaría y mandamientos, en su *Catecismo Christiano*, editado en 1548, siguiendo el mismo esquema que el anterior, añadía el análisis de los artículos de la fe, mandamientos, padrenuestro y sacramentos¹³⁹; o Martín Pérez de Ayala, coincidiendo con la

¹³⁵ En opinión de Gutierre González, «(...) esto que aqui se escriue y se expone en este libro no es sino para dar principio y camino al dicho preceptor y para le dar a entender mi desseo y voluntad que tengo (...)». *Ibidem*.

¹³⁶ Un interesante repertorio sobre obras de este tipo, ante todo, para la primera mitad del siglo XVI, en GUERRERO, J. R.: «Catecismos de autores españoles de la primera mitad del siglo XVI (1500-1559)», en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, vol. 2.- Siglos IV-XVI. Instituto de Historia de la Teología Española, Salamanca, 1971, pp. 225-260, donde se recogen referencias a los escritos de veintinueve autores.

¹³⁷ Resulta habitual que todos los autores de estos textos recuerden la significación del padrenuestro, al considerarla la única oración cuya autoría se relaciona directamente con Cristo. Mientras el propio Gutierre González recordaba a todo aquel que quisiera instruirse que «(...) As de saber primeramente que desta sanctissima oracion es auctor esse mismo Jesuchristo, nuestro Señor (...)», fray Andrés Flórez señalaba al respecto que era «(...) la mejor y principal oracion de todas (...)». B.N.M. R/31697, FLÓREZ, A.: *Dialogo de la Doctrina Christiana del ermitaño y del niño*. S. e., s. l., 1552, fol. 17 rº; B.N.M. R/31816, GONZÁLEZ, G.: *Op. cit.*, fol. 27 rº.

¹³⁸ B.N.M. R/ 16940, DEZA, D. de: *Exposicio(n) del Pater Noster dirigida a la muy christianissima y muy poderosa Reyna doña Isabel, reyna de Castilla*. Imp. Miguel de Guía, Alcalá de Henares, 1524. Diego de Deza ofrece un análisis pormenorizado de cada una de las peticiones del padrenuestro, explicándolas, justificando sus argumentaciones con constantes citas a las Sagradas Escrituras: al Génesis, los libros del Éxodo, Número, a los evangelios de San Mateo y San Juan; o a San Pablo, entre otras.

celebración del concilio de Trento, en el cual participó activamente¹⁴⁰, en una doctrina cristiana dialogada inserta en el texto de las constituciones sinodales redactadas en su diócesis de Guadix, en 1554, en concreto, en el título sexto, enseñaba al niño a persignarse, los sacramentos, el credo, los mandamientos, consejos evangélicos, los preceptos de la Iglesia, obras de misericordia, pecados mortales, virtudes teologales, dones del Espíritu Santo, virtudes cardinales, el pecado venial, las oraciones y sus partes, o el padrenuestro¹⁴¹.

Todo ello es aderezado con la consabida explicación para cada uno de los aspectos tratados, base fundamental para la labor catequética, apoyando constantemente las argumentaciones ofrecidas con menciones y referencias expresas a textos procedentes de la Biblia y los padres de la Iglesia, pero también de la Devotio Moderna, recogidos en latín, aunque traducidos, acto seguido, al castellano¹⁴², en las que se suceden las referencias directas a los evangelios de San Mateo, San Lucas y San Juan, así como a San Pablo, San Jerónimo, San Gregorio, San Ambrosio, San Agustín, San Isidoro, Santo Tomás, Alejandro de Hales e incluso Jean Gerson¹⁴³, este último, punto de referencia indiscutible para todos los escritores de catecismos.

Las alusiones directas a cuestiones catequéticas no se limitaron, sin embargo, con exclusividad, a esta primera parte de la obra, puesto que en la segunda, el llamado *Libro de la doctrina moral exterior*, se dedicaron cuatro capítulos –del séptimo al décimo, inclusive– al comportamiento que el niño debería tener durante la celebración de un oficio religioso, ocasión aprovechada para describir cada una de las partes de la misa, incluyendo las traducciones al castellano de las palabras pronunciadas en latín en alguna de ellas¹⁴⁴. Encontramos fragmentos muy similares en la segunda parte de la obra de fray Andrés Flórez, lo que nos hace pensar, compartiendo la idea defendida por Resines, que pudo haber recibido una influencia directa de la obra de Gutierre González¹⁴⁵.

4.4. El *Libro de la doctrina moral exterior*

Pero sin duda, la parte más novedosa de la obra se encuentra en el llamado *Libro de la doctri-*

¹³⁹ GUERRERO, J. R.: *Catecismos españoles del siglo XVI. la obra catequética del Dr. Constantino Ponce de la Fuente*. Instituto Superior de Pastoral, Madrid, 1969.

¹⁴⁰ Para una aproximación a este tema, DELGADO BARRADO, J. M.: «Martín Pérez de Ayala. (Segura de la Sierra, Jaén 1503-Valencia, 1566)», en SALVATIERRA CUENCA, V. y GALERA ANDREU, P. A. (Eds.): *Universitarios giennenses en la historia. Apuntes biográficos*. Universidad de Jaén, Jaén, 2004, pp. 57-62; HIGUERAS MALDONADO, J.: «Dos humanistas giennenses: Luis de Carvajal (1500-52) y Martín Pérez de Ayala (1504-66)», en *Boletín de Instituto de Estudios Giennenses*, 162, tomo I (1996), pp. 282-287 e HIGUERAS MALDONADO, J.: *Humanistas...*, op. cit., pp. 77-84.

¹⁴¹ B.N.M. R/ 10596, PÉREZ DE AYALA, M.: *Synodo de la Diocesi de Guadix y Baça, celebrado por el reuerendissimo señor don Martin de Ayala, Obispo della, año de mill y quinientos y cinquenta y quatro*. Imp. Juan de Brocar, Alcalá de Henares, 1556, fols. 68 vº-75 rº. No sería esta doctrina la única obra de este tipo que dicho personaje publicó. Nos consta, igualmente, la edición de un *Breve Tractado para bien confesar*, editado en Pavía/Milán, en 1552, al igual que un *Catecismo pequeño*, a los que seguirían una *Doctrina cristiana para los que entienden algo más de lo que a los niños se les suele enseñar comúnmente, por modo de diálogo*, publicado en Milán, en 1554; una *Doctrina cristiana en lengua aráuiga y castellana*, editada en Valencia en 1566 y un *Cathecismo para instrucción de los nuevamente convertidos de moros*, impreso también en Valencia, en 1599. Una relación de su producción bibliográfica en HIGUERAS MALDONADO, J.: *Humanistas...*, op. cit., pp. 81-82.

¹⁴² La edición realizada en 1915 por José Fiestas, sin embargo, omitió recoger los textos latinos, apareciendo la obra íntegramente en castellano.

¹⁴³ Natural de la Champaña, donde nació en 1363. Formado en París, en el Colegio de Navarra, y posteriormente en la Sorbona, donde se doctoró en Teología, sucediendo a Pierre d'Ailly en la cancillería de la Universidad en 1395. Participó en el concilio de Constanza, como representante del rey de Francia, acudiendo junto a una delegación de la Universidad de París.

Fue autor de una amplia producción literaria, escrita tanto en latín como en francés, en prosa y verso.

Una reseña biográfica en VANNINI, M.: «Saggio introduttivo», en GERSON, J.: *Teologia mistica*. Edizioni Paoline, Torino, 1992, pp. 5-48.

¹⁴⁴ B.N.M. R/ 31816, *Libro de la doctrina moral*, primera parte, caps. VII-X, fols. 41 rº-43 vº.

¹⁴⁵ B.N.M. R/ 31697, FLÓREZ, A.: *Dialogo...*, op. cit., fol. 73 rº. La obra de fray Andrés Flórez constituía una doctrina, dialogada, compuesta por treinta y tres capítulos, como la edad de Cristo, según el propio autor recordaba, y estructurada en tres partes, en las que atendía a diversas cuestiones relativas a la formación en la doctrina cristiana

na moral exterior, redactado a modo de «libro de espejo» para niños, que a su vez, y como el propio autor reseñaba en una breve introducción, se divide en dos partes: la primera, compuesta por cuarenta y cuatro capítulos, a través de los cuales se ofrecen consejos al niño en su modo de comportarse a lo largo de todo un día, desde que se levanta hasta que se acuesta; y la segunda, integrada por diez capítulos, mostrándole las posibles dedicaciones profesionales que en el futuro podría desempeñar, instruyéndole en el comportamiento y actitud que debería mostrar en cada caso en concreto.

El objetivo primordial, en ambas, en todo caso, es común: mostrar un modelo de comportamiento, siguiendo los pasos de Cristo, como los apóstoles, considerándolo la única vía para alcanzar la salvación eterna, idea compartida con los llamados *Flos Sanctorum* y con la idea de la *imitatio Christi*, difundida tanto por la Devotio Moderna como por Erasmo:

«(...) nosotros deueriamos seguir sus pisadas y exemplos considerando las sanctas obras y vida que ellos hizieron para alcançar la vida eterna (...)»¹⁴⁶.

4.4.1. La infancia en el Libro de la doctrina moral exterior

El tema de la infancia vertebraba toda la exposición de las dos partes que componen el *Libro de la doctrina moral exterior*, preocupación común para todos aquellos autores que en el Renacimiento afrontaron la cuestión pedagógica, y en el que podemos apreciar algunos elementos que denotan una raíz medieval. Esta cuestión aparece, pues, indisolublemente unida al educativo.

Una lectura de la obra nos permite, así, constatar la existencia de unas preocupaciones primordiales al respecto, a las que hemos de atender más pormenorizadamente.

Obviamente, la principal la conforma la valorización de la educación del niño, retomando algunos de los planteamientos del mundo clásico, defendidos tanto por Platón como por Aristóteles. En el proceso educativo, los padres ocuparán un lugar primordial, al señalárseles como los

responsables de atender y cuidar la formación de sus hijos, que, además, habrían de advertir la actividad hacia la que sus vástagos se sentían más inclinados, consideración que en la Baja Edad Media ya había sido fijada por el propio Jean Gerson, para quien tanto los padres como los maestros eran los responsables de

«(...) vigilar las costumbres y la educación cristiana de sus niños (...)»¹⁴⁷.

Este pensamiento será recogido por un buen número de autores que durante el siglo XVI analizan el problema pedagógico, baste recordar, por ejemplo, a Nebrija, para quien la educación debían iniciarla los padres¹⁴⁸, o a Rabelais (¿1494?-1553), quien de manera irónica muestra al lector la enorme preocupación de Grandgousier por conseguir que su hijo Gargantúa obtuviera una buena educación en el mundo de las letras y las ciencias¹⁴⁹, perpetuándose en escritos similares tras la celebración del concilio de Trento, como es posible advertir en las palabras de Juan Machado de Chaves en 1647, para quien, los padres,

y en gramática de un niño: los fundamentos de la fe (noción sobre cómo santiguarse, el credo, padrenuestro, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, los sacramentos, los enemigos y sus obras, nociones sobre qué se consideraba que era el infierno, las virtudes y sus señales, y una explicación sobre qué era la gloria); el comportamiento que un cristiano, desde niño, habría de tener a lo largo de un día, desde que se levantaba; para culminar, en la tercera parte con un «(...) arte para bien leer y escreuir (...)».

¹⁴⁶ B.N.M. R/ 31816, *Libro de la doctrina moral*, primera parte, cap. IX, fol. 42 rº.

¹⁴⁷ GERSON, J.: *Llevemos los niños a Jesucristo. De parvulis trahendis ad Christum*. Ed. Lumen, Barcelona, 1943, p. 18.

¹⁴⁸ Nebrija no dudaba en aseverar al respecto que «(...) La educación corresponde a los padres como deber ineludible (...)». NEBRIJA, E. A. de: *La educación de los hijos*. Universidad de Valencia, Valencia, 1981, p. 63.

¹⁴⁹ RABELAIS, F.: *Gargantúa y Pantagruel*. Ed. Plaza y Janés, Barcelona, 1993. En los dos relatos es posible extraer numerosas referencias relativas a la preocupación por la cuestión pedagógica, especialmente ilustrativo en el primer escrito, en que Rabelais recoge los distintos intentos del padre de Gargantúa por conseguir que su hijo obtuviese una óptima educación, a pesar del escaso interés demostrado por éste en un principio. Entre tanto, en la segunda obra resulta más que ilustrativa la carta que Grandgousier remite a su hijo, exhortándole a aprovechar su juventud para estudiar: «(...) te exhorto a que emplees tu juventud en progresar

«(...) están obligados a enseñar a los hijos o procurar que aprendan todas las cosas que los demás con su calidad y estado enseñan a sus hijos para que adelante tengan remedio y no queden perdidos y holgazanes por no tener oficio o modo de vida con que pasar después de muerto el padre (...)»¹⁵⁰.

Pero la responsabilidad de los padres no se limita únicamente a ofrecer a los hijos una adecuada y completa formación moral, unida a la enseñanza de determinadas costumbres, sino en la misión de orientar a sus vástagos hacia el desempeño de la actividad para la que éstos se sintiesen más predisuestos:

«(...) *deueys* –señalaba Gutierre González– cada vno de vosotros primeramente considerar (o vuestros padres que ternan mas capacidad): que vosotros por causa de la tierna edad no lo podreys assi alcançar a que se inclina el ingenio y actos de cada vno de vosotros e segun os vieren bien inclinados e tambien las fuerças e facultad de vuestros padres, si tienen hazienda y bienes a aquel arte, oficio y sciencia os pongan que aprendays que en el mas aprouecheys (...)»¹⁵¹.

Esta idea, tan reiterada en otros coetáneos, como Nebrija¹⁵², Moro¹⁵³ o Vives¹⁵⁴, constituía, pues, el retorno a Platón, quien en *La República* ya había dejado plasmada su consideración de que cada individuo debía limitarse al oficio más adecuado con su naturaleza¹⁵⁵, lo que suponía, por tanto, reconocer que no todas las personas son iguales, aunque Gutierre González matizaría dicha consideración, al indicar que mediante el estudio era posible cambiarla¹⁵⁶.

Teniendo, de este modo, presente dichos presupuestos, Gutierre González diseñó su programa educativo, reiterando algunas de las cuestiones sobre las que incidía en el prólogo de su obra, a las que ya hemos hecho referencia, fijando distintas etapas en el proceso educativo, que se iniciaría entre los cinco y seis años de edad –al igual que Nebrija, quien sigue, a su vez, a Aristóteles¹⁵⁷–, cuando se «probaría» las facultades del niño, con el fin de conocer su inclinación, comprobando, igualmente, si los pasos que éste habría de seguir serían los mismos que los de su progenitor, o si por el contrario, en caso de ser más «(...) *rudo* (...)», debería dedicarse a las artes mecánicas¹⁵⁸, atendiendo, así, al concepto de utilidad. Este

mismo pensamiento lo comparte el protonotario giennense también con Tomás Moro, quien señalaba, en términos muy similares, cómo en

mucho en las virtudes y en los estudios (...) Entiendo y quiero que aprendas perfectamente las lenguas, primeramente la griega, como quiere Quintiliano, luego la latina, después la hebraica para las Sagradas Escrituras, e igualmente la caldea y la arábica; quiero que formes tu estilo, en cuanto a la griega, a imitación de Platón y, en cuanto a la latina, de Cicerón; que no haya historia que tú no tengas grabada en la memoria (...) a los cinco o seis años de edad, hice que te aficionaras algo a las artes liberales: geometría, aritmética y música; sigue estudiándolas, y aprende todas las reglas de astronomía (...) Quiero que sepas de memoria los hermosos textos del derecho civil (...) En cuanto al conocimiento de los hechos de la naturaleza, quiero que a él te entregues enteramente (...) relea atentamente los libros de los médicos griegos, árabes y latinos (...) Y durante algunas horas del día, lee las Sagradas Escrituras (...) En suma, que yo te vea hecho un pozo de ciencia (...)». *Ibidem*, pp. 224-225.

¹⁵⁰ MACHADO DE CHAVES, J.: *Perfecto confesor y cura de almas*. Imp. Viuda de Francisco Martínez, Madrid, 2 vols. Recogido por MORGADO GARCÍA, A.: «Teología...», *op. cit.*, p. 103.

¹⁵¹ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, cap. I, fol. 49 vº.

¹⁵² Para Nebrija, «(...) Hay que elegir entre las capacidades del niño, puesto que hay una gran variedad y son tan abundantes las diferencias de ingenio como diversidad hay de cuerpos. De ahí, que a muchos les haya parecido que cada cual debe ser educado de modo que cultive sus propias cualidades y las fomente mediante el estudio, siendo ayudado según sus propias tendencias. De este modo el niño sería más fácilmente conducido a la perfección de aquello en lo que se destaca (...)». NEBRIJA, E. A. de: *Op. cit.*, cap. 10, p. 143.

¹⁵³ Tomás Moro mostraba que los niños que habitaban en Utopía recibirían una formación en la que se uniría la teoría a la práctica, especialmente vinculada a la agricultura, la base económica, por otra parte, de su sociedad modelo. Pero junto a esta formación en prácticas agrícolas, todos los niños se instruirían en un oficio concreto, con la condición *sine qua non* de que fuera útil. MORO, T., CAMPANELLA, T., BACON, F.: *Op. cit.*, pp. 96-130.

¹⁵⁴ En opinión de Vives, los padres debían destinar a las letras al hijo que verdaderamente se encontrara capacitado para ello. VIVES, J. L.: «Disciplinas. Segunda parte», en VIVES, J. L.: *Obras...*, tomo II, p. 568.

¹⁵⁵ PLATÓN: *La República o el Estado*. Espasa-Calpe, Madrid, 1983, libro IV, p. 152.

¹⁵⁶ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, cap. I, fol. 50 rº.

¹⁵⁷ Para Aristóteles, en el libro VII de *La República*, los niños no debían formarse en ninguna disciplina ni ser obligados a trabajar antes de los cinco años. Nebrija retomaría dicho pensamiento, tras calificar a Aristóteles, como «(...) el más inteligente de los autores que he leído (...)». NEBRIJA, E. A. de: *Op. cit.*, p. 113.

Utopía los niños aprenderían, junto a trabajos relacionados con la agricultura –actividad que obligatoriamente conocerían todos los habitantes de la isla sin excepción, hombres y mujeres–, un oficio manual, siguiendo la tradición familiar, aunque variándolo en el caso de reunir capacidades más apropiadas para desempeñar otra tarea, a pesar de que en dicho caso, implicaría la adopción del niño por otra familia¹⁵⁹, incluyendo, también, en su discurso, el concepto de trabajo útil, así como su voluntad de que todos los habitantes de Utopía se «consagrasen» a un oficio, huyendo de la ociosidad¹⁶⁰.

4.4.2. Una enseñanza a la manera italiana

La enseñanza, como ya hemos referido, tenía para Gutierre González un valor principal, siendo Italia, en todo momento, su punto directo de referencia, cuestión sobre la que se redonda de nuevo en el *Libro de moral exterior*.

Ésta, a tenor de lo expuesto, se encontraría estructurada, para el clérigo, en diversas etapas, aunque él únicamente se centra en la que considera fundamental, la niñez, en la que el niño aprendería todos los rudimentos necesarios para su posterior desarrollo, tanto relativos a los hábitos y costumbres, como científicos, comprendida entre los cinco-seis y los diez-doce años¹⁶¹, período que, una vez culminado, permitiría seguir al ya adolescente,

«(...) el modo de vivir que quisieredes, porque para qualquier estado teneys ya vna lumbre y claridad que os guie (...)»¹⁶².

En la etapa en la que él se centra, el niño recibiría formación en lectura, escritura y gramática, tanto en latín como en romance, base previa para proseguir con la enseñanza del arte y poesía¹⁶³. El modelo a seguir, para el protonotario giennense, reiterando las palabras recogidas en el prólogo de su tratado, era Italia, donde desde el siglo XV se había sucedido la aparición de escritos y proyectos de renovación pedagógica, alejados de la escolástica imperante en el Medievo.

Durante toda la centuria, y ligado al crecimiento urbano y económico de las ciudades del

Norte de la Península, como Venecia, Padua, Mantua, Ferrara o Florencia, se produce una continua aparición de escritos con novedosas propuestas educativas, algunas de las cuales incluso se llevaron a la práctica, principalmente en cuanto a la enseñanza elemental se refiere, centrada en el estudio del latín, la literatura y el arte, adquiriendo gran éxito, en gran medida, gracias al apoyo de las elites, caso de los Gonzaga en Mantua con el proyecto de Vittorino da Feltre (1378-1446), y de algunos *Comunes*, como sucedió en Florencia¹⁶⁴.

En opinión de Nava Rodríguez, el pionero en ofrecer una nueva visión de la educación en Italia fue Pier Paolo Vergerio (1370-1444), quien en su tratado *De ingenius moribus*, dedicado al príncipe Ubertino, de Padua, consideraba el objetivo de la educación obtener la libertad, por medio de la consecución de la sabiduría y virtud, planteando un proceso formativo que incluyera tanto cuestiones religiosas, científicas como las artes liberales.

A éste sucedieron escritos como *De educatione liberorum*, del agustino Maffeo Vegio (1406-1458), con notables influencias tanto de los clásicos latinos –Cicerón, Quintiliano...– como de los padres de la Iglesia, ante todo, de San Agustín y San Jerónimo, quien proponía la necesidad de aunar el estudio de estos clásicos

¹⁵⁸ B.N.M. R/ 31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, cap. I, fols. 49 vº-50 rº.

¹⁵⁹ MORO, T., CAMPANELLA, T., BACON, F.: *Op. cit.*

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 82. Sobre los aspectos educativos en el modelo utópico de Tomás Moro, CORONAS VIDA, L. J.: «Educación y ciencia en la Utopía y la Ciudad del Sol: una reflexión», en VV.AA.: *Homenaje al profesor Alfonso Sancho Sáez*. Universidad de Granada, Granada, 1989, pp. 109-116.

¹⁶¹ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, cap. I, fols. 49 vº-50 rº.

¹⁶² *Ibidem*, cap. II, fol. 50 rº.

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ Una visión de síntesis al respecto, en CAPITÁN DÍAZ, A.: *Historia del pensamiento pedagógico en Europa*, vol. I.- *Desde sus orígenes al precientifismo pedagógico de J. F. Herbart*. Dykinson, Madrid, 1984; NAVA RODRÍGUEZ, Mª. T.: *Op. cit.*; y WOODWARD, W. H.: *Vittorino da Feltre*. Vallechi Editore, Firenze, 1923.

con la formación moral, atendiendo igualmente a la enseñanza de la música, matemáticas, la enseñanza de trabajos manuales y la práctica de la gimnasia.

También el propio Leone Battista Alberti (1404-1472) atendió a la cuestión pedagógica en su tratado *Della famiglia*, incidiendo en la formación científica que permitiría ampliar una enseñanza reducida a la gramática, defendiendo, incluso, la interrelación de dichos aspectos al proponer completar los estudios literarios con temas de matemáticas y geometría¹⁶⁵.

No podemos olvidar a Baltasar de Castiglione, quien en *El Cortesano*, aunque no era una obra dedicada de manera específica a la educación, recogía, al presentar su modelo de caballero, a un individuo amante de las letras¹⁶⁶, conocedor de las lenguas latina, griega y vulgar, ávido lector y escritor¹⁶⁷, músico¹⁶⁸, capaz de pintar...¹⁶⁹

Pero, sin duda, fue aún más novedoso, en el Cuatrocientos, el intento por llevar a la práctica algunos proyectos pedagógicos defensores de una educación muy alejada de la imperante hasta el momento, destacando, ante todo, las iniciativas de Guarino Guarini (1374-1460), en Verona, y Vittorino da Feltre, en Mantua, cuyo éxito permitió la expansión por la Península Itálica de una nueva concepción de la enseñanza que terminaría consolidándose en el siglo XVI.

Guarino Guarini creó en Verona una escuela con una organización en tres etapas, en las que se partiría de la enseñanza de la lectura y de las primeras nociones gramaticales de griego y latín; prosiguiendo, en un segundo momento, con la profundización del conocimiento de ambas lenguas mediante la práctica oral del latín y la repetición de textos clásicos; y finalizando con una última etapa en la que el alumno se centraría en la lectura y comentario crítico de textos clásicos y autores cristianos.

Mientras, en Mantua, Vittorino da Feltre, formado en su juventud en Padua, donde inició su actividad educativa como maestro, consolidó su labor en el denominado *Gimnasio*, donde se formaron gran parte de los vástagos de las elites

de la Italia del Norte, caso de los hijos de Gianfrancesco Gonzaga –Ludovico, Carlo y Gianlucido–, Federico de Urbino; así como numerosos integrantes de las familias Guarino, Poggio o Filelfo¹⁷⁰. Con el tiempo, el marqués de Mantua le cedió una de sus villas, «*La Gioiosa*», donde en 1388 fijó su escuela, en la que no sólo se encontrarían las aulas del centro, sino que residirían los alumnos.

El proyecto pedagógico de Vittorino da Feltre se basaba en la enseñanza de la gramática y el dominio de la retórica –a través del conocimiento del vocabulario, con la intención de adquirir un sentido del ritmo–, como punto de partida para comprender, de manera crítica, el griego y el latín, y en definitiva, la Antigüedad Clásica, fomentando las lecturas en voz alta, la recitación, así como prestando especial atención al ejercicio de la memoria. Y todo ello lo ligaba a su ideal religioso, en opinión de Woodward, la nota predominante de la vida del maestro¹⁷¹.

A tenor de lo expuesto, comprobamos, por tanto, cómo Gutierre González, aunque toma como punto de referencia Italia, no asumirá por completo todos los elementos que comienzan a formar parte de los diversos proyectos pedagógicos fijados en el siglo XV en dicha Península. En ningún caso se propone, por ejemplo, la enseñanza del griego, ni defiende incluir en su programa educativo la práctica de la gimnasia, el conocimiento científico o el juego¹⁷². Aunque,

¹⁶⁵ ALBERTI, L. B.: *I libri della famiglia*. Einaudi, Torino, 1980.

¹⁶⁶ Para él, «(...) el que no siente el provecho que hay en las letras tampoco puede sentir la grandeza de la gloria por ellas conservada (...)». CASTIGLIONE, B.: *El Cortesano*. Espasa-Calpe, Madrid, 1984, p. 123.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 124.

¹⁶⁸ «(...) demás de entender el arte y cantar bien por el libro, ha de ser diestro en tañer diversos instrumentos (...)». *Ibidem*, p. 127.

¹⁶⁹ *Ibidem*, pp. 129-136.

¹⁷⁰ WOODWARD, W. H.: *Op. cit.*, pp. 41-42.

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 82.

¹⁷² El tema del juego, presente en el mundo clásico en Platón, y reproducido por algunos proyectos educativos renacentistas como el de Vittorino da Feltre está totalmente ausente del proyecto defendido por Gutierre González, quien, quizás, parece en este caso más próximo al pensa-

por el contrario, sí constatamos unos intereses muy similares por conseguir, entre el alumnado, el dominio del latín, de la retórica –que implicaría el dominio al hablar–, o el gusto por la poesía. Parece, pues, que la intención de Gutierre González fue amoldar a sus intereses aquellos elementos de las iniciativas pedagógicas desarrolladas en Italia que más válidos serían para la formación de niños que, con el tiempo, podrían acceder a estudios universitarios, convirtiéndose, en un buen número de los casos, en eclesiásticos.

4.4.3. La adquisición de buenas costumbres

Un tema vital, a lo largo de todo el *Libro de doctrina moral exterior*, lo constituye toda una serie de recomendaciones al niño –el principal destinatario de la obra– en relación a su modo de comportarse y a la adquisición de hábitos y costumbres apropiadas, especialmente notable en los cuarenta y cuatro capítulos que conforman la primera parte de este tratado que también integra el *Libro de christiana doctrina*, y que en realidad representan los consejos del autor al niño, instruyéndole en las actitudes que debía mostrar ante diversas situaciones, recogidas en el transcurso de un día en la vida del infante. Juan Luis Vives, en sus *Diálogos sobre educación*, editados por vez primera en 1538, optó por presentar sus ideas insertándolas en un contexto idéntico, un día en la vida de un niño¹⁷³, algo que también repetiría fray Andrés Flórez¹⁷⁴.

Como ya hemos advertido, tampoco el protonotario apostólico innova en este sentido, puesto que diversos tratados coetáneos entendieron, también, como indisoluble, la relación entre la adquisición de conocimientos –en el caso de Gutierre González sólo en el ámbito de las letras– y la de unos hábitos de comportamiento, cuya meta sería la consecución de la *virtud*, de los que dieron buena cuenta Castiglione, Erasmo, o en España, autores como Juan Lorenzo Palmireno¹⁷⁵ y Francisco Ledesma¹⁷⁶. El propio Baltasar de Castiglione recordaba que

«(...) los que quieren bien criar a los niños, no solamente les muestran letras, más aún los avezan a

que sepan tener buena manera y honesta en el comer y beber y hablar y andar con buen aire y con un ademán conforme a lo mejor. Y por eso, como en las otras artes, así también en las virtudes es necesario tener maestro, el cual con su doctrina (sic) y buenos consejos despierte y levante en nosotros aquellas virtudes morales, de las cuales tenemos la simiente enterrada en nuestras almas (...)»¹⁷⁷.

El objetivo es, pues, exaltar unos valores, entre los que reiteradamente localizamos referencias a la honestidad, la prudencia, el recato, la mesura o el respeto al otro, virtudes que, en definitiva, se consideran en la sociedad del momento como requisitos imprescindibles para todo buen cristiano que opta a la salvación eterna, los cuales, por otra parte, en este texto se presentan al lector como contrapuestos a términos alusivos a la ociosidad, la pereza y el vicio, conceptos a los que ya hemos hecho mención.

En la presentación de estas ideas se recurre, de nuevo, en numerosas ocasiones, a expresas referencias a las Sagradas Escrituras (el Libro del Eclesiástico, Salomón, San Mateo, San Juan, San Pablo) y a los padres de la Iglesia (San Ambrosio y San Agustín), fundamentando las argumentaciones ofrecidas al lector.

Gutierre González retoma, como otros coetáneos diversas consideraciones recogidas por Platón en *La República*, aunque en ningún

miento que Vives reproduce en sus *Diálogos* al hablar de la escuela: «(...) *Aquí no se juega, se estudia (...)*». VIVES, J. L.: *Diálogos sobre educación*. Altaya, Barcelona, 1995, p. 46.

¹⁷³ *Ibidem*.

¹⁷⁴ En la segunda parte de su obra, como en una nota anterior hemos indicado, se ofrecían diversas recomendaciones sobre cómo debía comportarse el niño a lo largo de un día de su vida, incluyendo referencias desde el instante en que se levantaba, recordándole huir de la pereza, así como consejos sobre cómo comportarse en la iglesia, recogiendo, al igual que hizo Gutierre González, una explicación sobre las distintas partes de la misa, incluyendo las oraciones que el niño habría de pronunciar en distintos momentos del oficio religioso.

¹⁷⁵ PALMIRENO, J. L.: *El estudioso de la aldea*. Ioan Mey, Valencia, 1568.

¹⁷⁶ LEDESMA, F.: *Documentos de buena crianza*. María de Quiñones, Madrid, 1658.

¹⁷⁷ CASTIGLIONE, B.: *Op. cit.*, p. 307.

momento en el transcurso de la obra se le cite. Éste es el caso de la valoración que se hace de la prudencia, presentada por el protonotario apostólico al lector a través de sus recomendaciones a no ser «apresurado» al andar, hablar¹⁷⁸ y obrar¹⁷⁹, incluso a la medida en el comer, beber o dormir¹⁸⁰, pensamiento compartido con Erasmo¹⁸¹ o Vives¹⁸²; al llamamiento a mostrar una actitud humilde, vergonzosa –entendida como un don de la naturaleza¹⁸³– y honesta¹⁸⁴, cuestiones que se vinculan en el texto directamente con

«(...) tener temor a Dios, honrar a sus padres, tener en reuerencia a los viejos (...)»¹⁸⁵.

El respeto al «otro», con especial mención a los padres y ancianos, aparece de manera reiterada en los distintos capítulos de este libro, al citar situaciones concretas. Se recomienda, así, por ejemplo, hablar con cortesía a los conocidos que el niño se encontrase por la calle¹⁸⁶, mostrar respeto a los padres al llegar a casa descubriéndose, arrodillándose y besándoles las manos¹⁸⁷, a las visitas que llegasen a la casa paterna¹⁸⁸ o al señor, en caso de tenerlo¹⁸⁹.

El trato hacia los ancianos y señores tendría un especial valor, al estimar que el niño siempre debería aprender de sus palabras,

«(...) deues de callar y oyr como que no sabes y mirar y aprender las cosas que tratan y hablan (...)»¹⁹⁰,

¹⁷⁸ B.N.M. R/31816, *Libro de doctrina christiana*, cap. VIII, fol. 12 rº. De manera concreta, resulta bastante ilustrativo el hecho de que a esta cuestión se le dedique un capítulo íntegro, donde se recomienda: «(...) se prudente y sabio en tu hablar. E mira como y que y a que tiempo deuas hablar con todas sus buenas circunstancias (...)», insistiendo, incluso, en que no fuera «(...) vocinglero (...)». *Ibidem*, *Libro de doctrina moral*, segunda parte, cap. XXV, fol. 46 rº -vº.

¹⁷⁹ *Ibidem*, *Libro de doctrina christiana*, cap. VIII, fol. 12 rº. Alguna de estas cuestiones es tratada con más detalle en otros momentos de la obra, como al hacer mención a la actitud que el niño debía tener en la mesa, cuando se llega a recomendar hablar únicamente «(...) lo muy necesario (...)», pensando lo que se dice y las respuestas que se conceden al interlocutor; o posteriormente, cuando se plantea la actitud del niño al ser invitado a comer por amigos, reiterando tener «(...) templança y mesura en el comer, beuer y hablar (...)». *Ibidem*, *Libro de doctrina moral*, primera parte, caps. XIII, XVII-XIX, fols. 44 rº-vº y 45 vº.

huyendo de actitudes que ofendiesen o avergonzasen a los demás¹⁹¹, evitando «(...) palabras desonestas, suzias (...) locas (...)»¹⁹², o que demostrasen el menosprecio hacia otras personas¹⁹³.

¹⁸⁰ «(...) come y beue templadamente (...) porque es gran vicio ser gran comedor y muy peor ser gran beuedor (...)». *Ibidem*, cap. XVIII, fol. 45 rº. Como en el caso anterior, otras menciones en *ibidem*, cap. XVII, fol. 44 vº

Platón, en el libro III de *La República*, animaba a desarrollar la templanza entre los jóvenes, para «(...) hacernos sumisos para con los que mandan y dueños de nosotros mismos en todo lo relativo a comer y beber, y en los placeres de los sentidos (...)». PLATÓN: *Op. cit.*, p. 98.

¹⁸¹ Para Erasmo, la moderación, cualidad fundamental en toda persona, «(...) ha de aprenderse desde muy pronto (...)». En este sentido, respecto al beber durante las comidas, Erasmo consideraba que el niño debía hacerlo dos veces «(...) una vez algo después de haber probado el segundo plato, sobre todo si es seco; luego, otra vez hacia el final de la comida (...)», mientras, en cuanto al comer recordaba que «(...) Algunos devoran más bien que comen (...) propio de bandoleros es esa tragantonería (...)». ERASMUS, D.: *De la urbanidad...*, *op. cit.*, pp. 51, 59, 65.

¹⁸² Juan Luis Vives consideraba que había que tener mesura al comer «(...) pues saciarse es cosa de bestias, no de hombres (...)». VIVES, J. L.: *Diálogos...*, *op. cit.*, p. 53.

¹⁸³ Para Gutierre González «(...) la verguença es don de la naturaleza y es gracia de Dios quando la da en los moços (...)». B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, primera parte, cap. XIII, fol. 44 rº.

¹⁸⁴ Honestidad que había de regir, en su opinión, cualquier aspecto de la vida del niño, incluyendo, expresamente, incluso, su actitud ante juegos o burlas, por ejemplo. *Ibidem*.

Advertencias muy similares localizamos en el tratado ya citado de Erasmo, en el que se animaba al niño a ser humilde, citando expresamente cuál debía ser su mesurada actitud: «(...) No se ensalce a sí mismo sobre nadie; no se gloríe de sus cosas; no censure la conducta de ninguno (...)». ERASMUS, D.: *De la urbanidad...*, *op. cit.*, p. 73.

¹⁸⁵ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, primera parte, cap. XIII, fol. 44 rº.

¹⁸⁶ «(...) hablarles has segun el merescimiento de cada vno quitandote el bonete y haziendoles reuerencia si tal fuere la persona (...)». *Ibidem*, cap. XI, fol. 43 vº.

¹⁸⁷ *Ibidem*.

¹⁸⁸ *Ibidem*, cap. XXXVI, fol. 48 rº.

¹⁸⁹ El protonotario recomendaba al niño que, en caso de tener señor, «(...) siruele leal, fiel y diligentemente (...)». *Ibidem*, cap. XXXVII, fol. 48 rº.

¹⁹⁰ *Ibidem*, cap. XXXII, fol. 47 rº.

¹⁹¹ *Ibidem*, caps. XXI-XXIV, fols. 45 vº-46 rº.

¹⁹² *Ibidem*, cap. XXIII, fol. 46 rº.

¹⁹³ *Ibidem*, cap. XXVI, fol. 46 vº.

La herencia del mundo clásico, y especialmente de Platón, vuelve a traslucirse en muchas de estas afirmaciones, a pesar de que nunca se le mencione de manera expresa. Recordemos, al respecto, cómo el filósofo griego, en el libro IV de la *República*, había realizado afirmaciones muy similares en cuanto al respeto a los mayores se refiere, incluyendo el permanecer callado delante de los ancianos, levantarse cuando aparecieran, cederles siempre el puesto de honor o recomendar el respeto a los padres¹⁹⁴. Conceptos retomados por otros autores renacentistas, como los propios Erasmo o Vives, quienes en su *De civilitate morum puerilium*, editado en 1530, y en sus *Diálogos sobre educación*, publicados en 1538, respectivamente, aconsejaban al niño mostrar respeto a los mayores, a través de acciones muy similares: descubrirse, arrodillarse o mantenerse erguido¹⁹⁵.

Por encima de todo ello, se encuentra el respeto a Dios, reflejado en esta parte del *Libro de doctrina christiana*, mediante los consejos dados al niño en relación a cómo comportarse en la iglesia, desde la elección de un sitio en el templo –cerca del sacerdote–, a la actitud durante el oficio religioso (arrodillado, descubierto, callado, atento...), insistiendo en la devoción que habría de demostrar a Dios, la Virgen y los santos¹⁹⁶.

Signo de mesura y prudencia, para Gutierre González, debía ser también la actitud del niño en las formas «externas» del comportamiento, representadas por la disposición de éste al vestir¹⁹⁷, andar¹⁹⁸, sentarse¹⁹⁹, al encontrarse en una mesa comiendo²⁰⁰, su actitud y disposición al hablar con los demás...²⁰¹, exaltando la importancia de la apariencia física,

«(...) en algunas personas se parece si son diligentes y para quanto son en el aliño y atauio que traen (...)»²⁰²,

estableciendo los gestos más recomendables ante cada situación, supuestos en los que, de nuevo, encontramos la herencia de Platón, quien también exhortó a la juventud a cuidar el aspecto físico, y en especial, al modo de vestir, al peinado y calzado²⁰³, elementos que, de nuevo, hallamos en el tratado escrito por Erasmo en 1530.

Frente a las virtudes, los vicios, una reproducción de la dualidad de la vida, de la lucha entre el bien y el mal. Para Castiglione,

¹⁹⁴ PLATÓN: *Op. cit.*, p. 129.

¹⁹⁵ Erasmo consideraba, por ejemplo, que en la mesa, «(...) Si con mayores se sienta a la mesa el niño, sea el último (...), o que «(...) Un muchacho, cuando se sienta con mayores de edad, no hable nunca (...)». ERASMUS, D.: *De la urbanidad...*, *op. cit.*, p. 53, 61. Advertencias muy similares en VIVES, J. L.: *Diálogos...*, *op. cit.*, p. 39.

¹⁹⁶ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, primera parte, caps. VII-X, fols. 41 rº-43 vº.

¹⁹⁷ «(...) Vistete y atauiate presto sin tardança, y lo que tu vistieres viejo o nuevo, pobre o rico, haz que lo traygas limpio y bien puesto y no andes desatauiado (...)». *Ibidem*, cap. IV, fol. 40 vº.

¹⁹⁸ «(...) ve passo y honesto por la calle, no mucho apriessa, la cabeza algo inclinada y los ojos no los alçando a las ventanas, ni boluiendo la cabeza atrás con liviandad (...)». *Ibidem*, cap. V, fol. 41 rº. Más tarde, recordaría, además, «(...) yendo o viniendo por las calles o plaças anda quedo sin hazer trauessuras, no jugando con los pies ni con las manos, no tomando piedras, ni tirandolas, ni cantando, ni tocando a otros muchachos (...)». *Ibidem*, cap. XI, fol. 43 vº.

¹⁹⁹ «(...) Estando assentado agora a la mesa o en otra qualquiera parte en silla o banco esta siempre derecho y no de costado, ni de cobdo, porque no hagas de los costados o de los cobdos pies porque esto parece de gran pereza (...) en tu casa o en otra qualquiera parte siempre ten sobre ti vigilancia de estar honesto y bien compuesto (...)». *Ibidem*, cap. XIV, fol. 44 rº.

²⁰⁰ Las recomendaciones de Gutierre González no se limitaban, por tanto, a insistir en la moderación al comer y beber, sino que incluía menciones expresas al comportamiento del niño durante una comida, aconsejándole, «buenos hábitos»: «(...) corta el pan con el cuchillo limpiamente y no lo partas con la mano, y assi la carne y aues (...) La sal nunca la tomes con la mano metiendo los dedos en el salero, mas con el cuchillo la echa en el plato. Nunca tomes para echar de vn plato en otro la vianda con las manos (...) Si siruieres de alguna cosa a otro que esta a la mesa, no la pongas en su plato con la mano, mas con el cuchillo (...) Estando a la mesa o en otra qualquiera parte nunca estes ni comas de cobdo (...)». *Ibidem*, cap. XVII, fol. 44 vº. Citas prácticamente idénticas en ERASMUS, D.: *De la urbanidad...*, *op. cit.*, caps. XIV, XV, XVI y XVII, pp. 45-63.

²⁰¹ «(...) no seas de conuersacion amarga, extrema y apartada (...)». *Ibidem*, cap. XXI, fol. 45 vº. Especialmente significativas resultan las recomendaciones que realiza sobre la actitud del niño cuando mantenga una conversación con otra persona: «(...) Cuando estuvieres hablando con alguno no le mires siempre a la cara, mas alguna vez en los pechos, y descendiendo no de subito mas con alguna manera de gravedad a le mirar en ellos y no mires a los pies (...) si el te hablare, mira bien lo que dize, y mirandole con honestidad en la cara, y estandote hablando no bueluas la cara a mirar atrás ni a otras partes (...)». *Ibidem*, cap. XXIX, fol. 46 vº-47 rº.

«(...) la virtud se puede casi decir que no es sino una imprudencia y un saber elegir el bien, y el vicio que no es sino una imprudencia y una inorancia (sic) que nos hace juzgar falsamente las cosas (...)»²⁰⁴,

La lucha contra el ocio, identificado con conceptos peyorativos como la pereza o el sueño, está presente en todo momento en la obra. Para Gutierre González,

«(...) Ni seas jamas perezoso para ninguna cosa que sea buena y honesta e razonable, que la razon y virtud te muestren que la deuas y puedas hazer, porque la pereza a todo bien y virtud es contraria (...)»²⁰⁵.

Estas palabras denotan una preocupación que vertebró la mayor parte de los escritos renacentistas, caso de los trabajos ya citados de Erasmo, Tomás Moro o Juan Luis Vives, a los que hemos de sumar toda la *tratadística* relativa a la cuestión de la pobreza, como observamos en las obras de Domingo de Soto, Juan de Robles o Miguel Giginta: el temor de caer en la ociosidad, identificada como algo deleznable para cualquier hombre.

El tema de la ociosidad, al que en la Antigüedad Clásica, Platón y Aristóteles habían prestado atención, considerando, en el caso del primero que el ocio constituía un elemento que debía estar alejado de la educación de todo niño, o incluso tildando a la ociosidad de

«(...) pestilencia de los mortales (...)»,

retomado en la Edad Media por San Agustín, adquirió para el humanismo unas especiales connotaciones negativas, tras retomarse la concepción paulista de exaltación al trabajo.

La ociosidad será identificada con conceptos como la pereza, la vagancia, la falsa pobreza..., con vicios a los que desde muy diversos ámbitos se intenta hacer frente. Erasmo, en 1516, la situaba entre los peligros que acechaban al cristiano²⁰⁶. Tomás Moro, por su parte, incluía entre la población ociosa a sacerdotes y religiosos, además de a mendigos

«(...) sanos y robustos (...)»

que fingían sufrir una enfermedad²⁰⁷, postulando hacerle frente mediante el retorno a la práctica de la agricultura²⁰⁸; en tanto que Juan Luis Vives, en 1524, consideraba que la

«(...) ociosidad y el prolongado descuido (...)»

destruían la memoria y el ingenio²⁰⁹, defendiendo, un año después, la necesidad de tomar medidas por parte de las autoridades municipales para evitar que bajo la pobreza se escondiese la ociosidad²¹⁰; afirmaciones que en términos prácticamente idénticos serían retomados por otros autores que intentaron plantear soluciones al problema acuciante de la marginación y mendicidad en esta centuria, caso de Domingo de Soto, quien en su obra *Deliberación en la causa de los pobres*, en 1545, identificaba con la ociosidad a lo que él denominó

«(...) vagabundo baldío (...)»²¹¹,

o Juan de Robles, que al tratar dicha cuestión opinaba que había que evitar la entrega a una vida

«(...) desordenada y ociosa (...)»²¹²,

²⁰² *Ibidem*, cap. IV, fol. 40 vº.

²⁰³ PLATÓN: *Op. cit.*, p. 129.

²⁰⁴ CASTIGLIONE, B.: *Op. cit.*, p. 307.

²⁰⁵ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, primera parte, cap. XVI, fol. 44 rº.

²⁰⁶ «(...) Y como si esta nuestra vida fuese un continuo banquete y no una larga guerra, como lo es, así, en lugar de estar en los reales y tiendas, nos deleitamos en nuestras camas; en lugar de las duras armas, nos coronamos de rosas y flores; quiero decir, que en lugar de ejercicios militares y guerra, nos damos a ociosidad y vicios (...)». ROTTERDAM, E. de: *Enquiridion...*, *op. cit.*, p. 49.

²⁰⁷ MORO, T., CAMPANELLA, T., BACON, F.: *Op. cit.*, p. 83.

²⁰⁸ *Ibidem*, p. 55.

²⁰⁹ VIVES, J. L.: «Introducción a la sabiduría», en VIVES, J. L.: *Obras...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 1218.

²¹⁰ VIVES, J. L.: «Del socorro de los pobres», en VIVES, J. L.: *Obras...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 1366-1368 y 1393.

²¹¹ SANTOLARIA SIERRA, F. (ed.): *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI. Domingo de Soto y Juan de Robles 1545*. Ariel, Barcelona, 2003, p. 57. Domingo de Soto, como Vives, estimaba que entre los vagabundos se escondían individuos que en realidad no eran pobres, sino holgazanes que fingían su pobreza, actitud que, en su opinión, debía ser castigada.

²¹² *Ibidem*, p. 122. Un trabajo más reciente sobre ambas obras es GARRÁN MARTÍNEZ, J. Mª.: *La prohibición de la mendicidad: la controversia entre Domingo de Soto y Juan de Robles en Salamanca (1545)*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004.

argumentaciones que también localizamos en el *Tratado de remedio de pobres* de Miguel de Giginta, editado en 1579²¹³.

Constatamos, sin embargo, en la obra de Gutierre González, un elemento a tener en cuenta: la vinculación que en varios capítulos realiza entre ociosidad y la vida cortesana, siempre en relación a nobles²¹⁴, nunca a religiosos, a quienes recomendaba expresamente evitar que sus hijos estuvieran

«(...) *jamás ociosos* (...)»²¹⁵.

4.4.4. El maestro

Junto a los anteriores, uno de los temas que se encuentra presente en toda la obra es la atención a la figura del maestro, preocupación compartida por un buen número de autores renacentistas. Los maestros, de hecho, adquirirán, para los humanistas, un lugar principal en el proceso educativo, al mismo nivel que el de los padres.

Así, aunque los padres eran los responsables de la educación, la enseñanza quedaría delegada en la figura del preceptor, que en el caso concreto de la institución fundada por el protonotario giennense, recaería en un capellán, cuya única atribución sería la dedicación a la enseñanza:

«(...) *este dicho capellan quarto principalmente se ocupe en todos los dias del año en mostrar e instruir a todos los niños y personas ignorantes* (...)»²¹⁶.

Para Gutierre González, todo maestro habría de reunir una serie de características:

«(...) *que sea virtuoso, sabio, prudente, buen gramático, buen latino y bien experto en su arte, porque con su bondad e virtud os haga virtuosos y buenos, y con su saber y experiencia de las letras os instruya y enseñe en lo que ouieredes de aprender sin falta, de tal manera que os haga buenos lectores y escriuianos, assi de latín como de romance, y tan buenos gramaticos y en la lengua latina tan perfectos que donde quiera que fueredes hallareys partidos y quien os de de comer por lo que supieredes* (...)»²¹⁷.

Las palabras de González no difieren mucho de las que años antes había recogido Nebrija, para quien

«(...) *Es signo de sabiduría o de hombre sabio poder enseñar* (...)»²¹⁸,

considerando, en la misma línea que el clérigo giennense reproduce en el párrafo anterior, los beneficios que para el alumno reportaría la docencia de un maestro con unos sólidos conocimientos²¹⁹.

El maestro se erigiría, de esta forma, en el ejemplo a seguir por todo niño, debiendo reunir, bajo su persona, las principales características que todo hombre había de perseguir en vida: la virtud y la prudencia²²⁰, alejándose, por tanto, de cualquier aspecto reprochable. Nebrija, en este sentido, era incluso más explícito que Gutierre González, indicando, respecto al maestro,

²¹³ Miguel de Giginta proponía hacer frente al problema de la mendicidad y marginación mediante la creación de hospitales que dependerían de una cofradía y que tendrían como misión la atención a este sector de la población, incluyendo su formación en la doctrina cristiana, la enseñanza de lectura, escritura y nociones de matemáticas, además de la formación en un oficio, como vía para alejarlos del mal de la ociosidad. B.N.M. R/11590, GIGINTA, M. de: *Tratado de remedio de pobres*. Antonio de Mariz, impresor, Coimbra, 1590, fol. 15 rº. Una edición crítica en SANTOLARIA SIERRA, F.: *Miguel de Giginta. Tratado de remedio de pobres*. Ariel, Barcelona, 2000.

²¹⁴ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, primera parte, cap. XXXIX, fols. 48 rº-vº.

²¹⁵ *Ibidem*, segunda parte, cap. VII, fol. 51 vº.

²¹⁶ *Ibidem*, prólogo, fol. 2 vº.

²¹⁷ *Ibidem*, *Libro de la doctrina moral*, parte segunda, cap. II, fol. 50 rº.

²¹⁸ NEBRIJA, E. A. de: *Op. cit.*, p. 129.

²¹⁹ Al respecto, Nebrija recalca: «(...) *son más claras y fáciles de entender las explicaciones de un hombre doctísimo que las de otro que, cuanto menos sabe, más trata de alabarse y pavonearse intentando añadir algún dedo más a su estatura, mostrando, sin quererlo, la fragilidad de su base. Cuanto más exiguo es en sus conocimientos, más oscuro será en su exposición* (...)». *Ibidem*, pp. 139-141. Vives, aludiendo directamente a la prudencia, en su opinión, «(...) *rectora de la vida, posee fuerzas muy válidas y eficaces para la enseñanza recta y para la corrección de los vicios y para la represión y el castigo, cuando el castigo se impone y en el grado que se impone* (...)». VIVES, J. L.: «Disciplinas», en VIVES, J. L.: *Obras...*, *op. cit.*, p. 552.

²²⁰ También Nebrija consideraba que era una cualidad que todo maestro debería reunir. NEBRIJA, E. A. de: *Op. cit.*, p. 139.

«(...) Que no tenga vicios, ni los transmita. Su austeridad no sea triste; ni débil su amabilidad, pues de aquélla se engendraría el odio y de ésta el desprecio. Su conversación sea honesta y buena (...) No sea iracundo; no disimule, sin embargo, cuando se trate de cosas que debe corregir. Sencillo en su docencia, sea paciente en el trabajo y más asiduo en él que parco. Responda con gusto a los que le preguntan y pregunte a los que no se atreven a hacerlo. No sea ni malicioso ni exagerado alabando las respuestas de los alumnos (...)»²²¹.

No será el único pensamiento que el proto-notario apostólico comparta con Nebrija al tratar la figura del maestro. Gutierre González, aunque no de manera concreta, expone a lo largo del texto algunas de las obligaciones del maestro, entre las que también encontramos puntos comunes con Nebrija. Así, por ejemplo, considera que el preceptor no sólo debía reunir una serie de características determinadas y transmitir con gran capacidad sus conocimientos a sus discípulos, sino evitar que éstos cayeran en «vicios» despreciando el estudio, luchando contra ellos, actuando con rigor²²².

En ningún caso se especifica si era partidario del castigo, como sí haría Vives²²³, por lo que muy probablemente su pensamiento fuera muy similar al de Nebrija, quien consideraba que un maestro sabio no necesitaba el castigo como recurso²²⁴, calificando a los azotes como algo deforme y servil²²⁵, defendiendo que había

«(...) que dominar al niño más por el pudor que por el miedo, si lo queremos conducir hacia las buenas obras (...)»²²⁶.

Junto a ello, la responsabilidad del maestro, como ya advertimos en un epígrafe anterior, incluía la supervisión directa para conocer con exactitud el grado de los conocimientos adquiridos por los niños, a lo que se dedicaba diariamente una de las sesiones vespertinas de la jornada educativa, cuestión a la que también Nebrija hizo expresa mención en su trabajo pedagógico²²⁷.

4.4.5. La herencia medieval

A pesar de los elementos compartidos con humanistas y escritores utópicos del momento, lo cierto es que el *Libro de la doctrina moral exterior* presenta diversos rasgos que denotan una

herencia medieval, especialmente notorios en la segunda parte de este tratado anexo al *Libro de doctrina christiana*.

Sin duda, el que resulta más evidente es la aceptación de que el personaje vive en una sociedad totalmente jerarquizada, en la que cada oficio se identifica directamente con una misión concreta en la vida.

En esa sociedad jerarquizada, el clero y la nobleza aparecen como los dos sectores privilegiados, con una misión aparentemente definida de manera específica sobre el resto, órdenes superiores, en los que conceptos como la ejemplaridad o la virtud deben –o al menos parece– estar presentes con mayor insistencia que entre aquellos individuos que desempeñan otras actividades. Entre ambos, era el clero el que figuraba como superior, por su misión espiritual, al presentarse como intermediario entre Dios y los hombres, como ha reseñado Irigoyen López²²⁸.

A su vez, entre estos dos grupos de la sociedad es el clero al que presta una mayor atención, dedicándole dos capítulos de esta segunda parte del libro, uno con consejos para aquellos niños que desearan ser sacerdotes²²⁹, y otro, para

²²¹ *Ibidem*, p. 133.

²²² B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, proemio, fol. 49 vº.

²²³ En opinión de Vives, una de las principales cualidades que el maestro debía portar era la prudencia, «(...) rectora de la vida, posee fuerzas muy válidas y eficaces para la enseñanza recta y para la corrección de los vicios y para la represión y el castigo, cuando el castigo se impone y en el grado que se impone (...)». VIVES, J. L.: «Disciplinas», en VIVES, J. L.: *Obras...*, op. cit., p. 552.

²²⁴ NEBRIJA, E. A. de: *Op. cit.*, p. 129.

²²⁵ *Ibidem*.

²²⁶ *Ibidem*, p. 129.

²²⁷ «(...) El pedagogo debe pedir cuentas asiduamente de los estudios y obras realizadas (...)». NEBRIJA, E. A.: *Op. cit.*, p. 127.

²²⁸ IRIGOYEN LÓPEZ, A.: «Aspectos eclesiásticos en la Murcia del Emperador: el obispo y su cabildo», en CASTELLANO CASTELLANO, J. L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, J. (Coors.): *Op. cit.*, vol. V, p. 337.

²²⁹ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, cap. III, fol. 50 rº-vº.

aquellos que decidieran estudiar Teología²³⁰. ¿Por qué distinguía entre ambas cuestiones? Porque, aunque el hecho de estudiar Teología no tenía por qué implicar una relación directa con el convertirse en eclesiástico, lo cierto es que, obviamente, muchos de los estudiantes de Teología terminaban cursando dicha materia.

Su ideal de clérigo, en todo caso, se encuentra en total consonancia con las cualidades que localizamos en textos como la *Stella Clericorum*, que como ya indicamos, él mismo se preocupó de difundir, y que reiteradamente hallamos en los representantes de la Devotio Moderna, preocupaciones que fueron asimiladas por un buen número de representantes del alto clero en la Baja Edad Media y Renacimiento²³¹, para lo que se promulgaron disposiciones específicas al respecto en un buen número de sínodos –provinciales y diocesanos– desde el siglo XIV: la búsqueda de un clérigo con una sólida formación cultural,

«(...) que primeramente sepays muy bien (...) leer y escreuir, gramatica, canto, el arte manual para saber las fiestas mouibles, dezir y rezar el oficio diuino a sus tiempos y horas, con buena pronunciacion, deuocion y atencion (...)»²³²,

conceptos que serían retomados en el siglo XVI por el propio Erasmo²³³, pero que en ningún caso constituyen, por tanto, una novedad.

La imagen del clérigo debía ser la de un individuo ejemplar, como defendía la *Stella Clericorum*²³⁴ y la Devotio, no sólo de palabra, sino de obra, en la acción de la vida cotidiana, cuestión expresada claramente por Gutierre González:

«(...) aueys de ser forma y espejo de la ciudad, villa o lugar donde viuieredes a todos los legos, en sciencia, virtud y sanctidad y exemplo (...)»²³⁵.

La consideración que hace de la Teología no dista mucho de esta visión del clérigo, al definirla como

«(...) sabiduria y sciencia diuinal (...)»²³⁶,

aunque, es cierto que su visión de la Teología se encuentra en la línea de las nuevas corrientes nacidas en las universidades donde primaba una formación humanística, alejándose, por tanto, de la corriente escolástica imperante en el Medievo.

En el caso de la nobleza, aunque aparece en la obra como un grupo superior, que, por tanto, debe reunir dos cualidades principales, la virtud y la ejemplaridad, lo cierto es que la visión que el autor ofrece se encuentra más próxima a las ideas humanistas que adquieren especial fuerza en el Renacimiento, muy en sintonía, por ejemplo, con la imagen que del noble nos muestra Baltasar de Castiglione.

²³⁰ Para esta cuestión, *ibidem*, cap. IV, fol. 50 vº. Su valoración de dicha ciencia, no obstante, se aleja de la visión medieval, en la que primó la Teología escolástica.

²³¹ En este sentido, no podemos pasar por alto que el momento en que se redacta la obra que aquí analizamos coincide con uno de los períodos en que las voces de los curiales partidarios de proceder a una reforma «*in capite et membris*» en el seno de la Iglesia eran más que patentes, como quedó de manifiesto durante la celebración del V concilio de Letrán (1512-1517), con discursos como el de Egidio de Viterbo o con el famoso *Libellus ad Leonem X* de Pietro Querini y Paolo Giustiniani, y como lo denota la expansión de congregaciones y cofradías que fomentaban una renovación espiritual interior a través de la práctica de las obras de misericordia, caso de las congregaciones del Divino Amor, por citar tan sólo un ejemplo, fomentadas, de manera especial, por destacados miembros de la corte papal, caso de Gianpietro Caraffa o Gaetano de Thiene.

²³² B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, cap. III, fol. 50 rº.

²³³ Erasmo no sólo insistiría en la formación cultural del clero, sino que haría especial hincapié en la necesidad de que los clérigos conociesen, en profundidad, el significado de las Sagradas Escrituras, huyendo de la mera superficialidad: «(...) la lección de la Santa Escritura no te traerá algunas veces mucho fruto, si en sólo la letra muerta te paras (...)». ROTTERDAM, E. de: *Enquiridion...*, op. cit., p. 60.

²³⁴ Este manuscrito, bien conocido, como hemos indicado, por Gutierre González postulaba que todo clérigo «(...) ha de ser atauiado y adornado de buena fama y honesta converçacion y de decentes y hermosas obras (...)», recurriendo, incluso, a su identificación como soldado de Cristo, concepto que en el siglo XVI sería recuperado por Ignacio de Loyola en sus *Ejercicios Espirituales*. A.S.C.S.A.J. *Stella de los Clerigos*, ms., cap. 1, fols. 87 vº-88 rº.

²³⁵ B.N.M. R/31816, *Libro de la doctrina moral*, segunda parte, cap. III, fol. 50 rº.

²³⁶ *Ibidem*, segunda parte, cap. IV, fol. 50 vº.

5. A MODO DE EPÍLOGO. EL *LIBRO DE DOCTRINA CHRISTIANA*... ¿EL REFLEJO DE UN HUMANISTA?

Al hablar de Gutierre González, y a tenor de todo lo expuesto anteriormente, ¿nos encontramos ante un humanista, como ya ha defendido Higuera Maldonado²³⁷?

A pesar de los fragmentarios datos documentales de los que disponemos, lo cierto es que bajo la figura de este personaje encontramos a un defensor de las *bonnae litterae*, como nos ha quedado puesto de manifiesto tras constatar su conocimiento de diversas obras que él mismo intenta transmitir a Jaén, sin olvidar que muchas de las referencias incluidas en su *Libro de doctrina christiana* nos muestran a un personaje que conoce el mundo clásico, especialmente a Platón y Aristóteles.

Así, aunque hemos hablado de una herencia medieval, ésta se encuentra limitada a lo largo de su *Libro de doctrina christiana*. Por otro lado, en esta misma obra hallamos toda una serie de rasgos que a lo largo de la segunda mitad del siglo XV e inicios del XVI se potencian y que son compartidos por otros humanistas: las referencias al mundo clásico, la valorización de la lengua vulgar, pero al mismo tiempo del latín...²³⁸, así como otras cuestiones más específicas.

Entre estas últimas, por ejemplo, hemos de destacar su consideración de la Teología, en la que se muestra como un defensor de la llamada Teología positiva, que comienza a introducirse con fuerza en la universidad en los siglos XIV y XV, caracterizada por la defensa de cuestiones como el estudio y predicación de la Biblia, los santos y los padres de la Iglesia –principalmente San Jerónimo, San Agustín y San Gregorio–, alejándose de la denominada Teología escolástica, imperante en el Medievo, y cuyo principal representante era Santo Tomás de Aquino²³⁹.

También su visión del noble, propia del ideal renacentista que en 1529 recogería Baltasar de Castiglione: un individuo lleno de virtudes (humilde, honesto, vergonzoso, devoto, piadoso,

benigno, templado en el comer, beber y dormir, bien hablado...)²⁴⁰.

En cuanto a su posición sobre cuestiones religiosas, y a pesar de que a lo largo del presente artículo hallamos localizado diversas similitudes con la obra erasmista, consideramos que la principal influencia de Gutierre González en este sentido no provendría tanto de él como de la Devotio Moderna, corriente de la que, a su vez, Erasmo tomó muchos de los principios que posteriormente defendería en su obra, caso de la *imitatio Christi*. Nos consta, además, que nuestro clérigo conocía la obra de Jean Gerson, uno de sus principales inspiradores, y al que cita textualmente al inicio de su *Libro de doctrina christiana*.

No obstante, es cierto que no podemos olvidar que Erasmo residió entre 1506 y 1509 en Roma, en pleno pontificado de Julio II, y que durante su estancia, su principal núcleo de amistades se encontraba en el entorno de la corte romana, donde se concentraban, recordemos, una ingente proporción de humanistas, entablando contactos con personajes como Tommaso Inghieri, prefecto de la Biblioteca Vaticana; los cardenales Rafael Riario y Antonio Pucci; o Egidio de Viterbo, el general agustino, uno de los principales defensores de la reforma eclesiástica en el V concilio de Letrán, e incluso Giovanni de Medici, futuro León X. Y junto a ello, hemos de recordar el éxito que en Italia tuvieron algunas de las obras que editó en estos años, como los *Adagios*, publicados en 1500²⁴¹. Existe pues la posibilidad de que Gutierre González conociese

²³⁷ HIGUERAS MALDONADO, J.: *Humanistas...*, op. cit.

²³⁸ Para dos síntesis al respecto, resulta fundamental la consulta de GIL FERNÁNDEZ, L.: *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*. Tecnos, Madrid, 1997; GÓMEZ MORENO, Á.: *España y la Italia de los Humanistas. Primeros ecos*. Ed. Gredos, Madrid, 1994.

²³⁹ Algunas notas al respecto en ANDRÉS, M.: *La teología española en el siglo XVI*. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1976, vol. 1, pp. 41-42.

²⁴⁰ B.N.M. R/31816, *Libro de moral exterior*, segunda parte, cap. VII, fol. 51 vº.

²⁴¹ RENAUDET, A.: *Érasme et l'Italie*. Ed. Droz, Genève, 1998, especialmente, pp. 167-180.

sus ideas, aunque en ningún caso consideramos que se le pueda considerar un erasmista, puesto que, a pesar de su continuada mención a la necesidad de proceder a una reforma en el seno de la Iglesia, su actitud denota rasgos totalmente opuestos al ideal de Erasmo, cuyos dos elementos más evidentes son una verdadera obsesión por la consecución y acumulación de indulgencias a favor de su obra pía, promoviendo, a toda costa, que ésta se convirtiera en un lugar de peregrinación, haciéndose, por tanto, partícipe de ese «mercado» de indulgencias y reliquias tan denostado por Erasmo.

Con todo, sus ideas muestran una gran preocupación por conseguir la aplicación de toda una serie de cambios en las actitudes de los cristianos, ofreciendo unos modelos específicos a seguir por cada individuo en función de su misión en la vida (clérigos, nobles, médicos, comerciantes...). Entre ellos, sobresale su interés por lograr una transformación en los hábitos y costumbres del clero, como hemos podido constatar, un pensamiento compartido, por un buen número de curiales coetáneos.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Índice del *Libro de doctrina christiana*.

B.N.M. R/31816.

<i>Prologo</i>	fol. 2 rº- 3 rº.
<i>Exortacion</i>	fol. 3 vº-4 vº.
<i>Siguese la orde(n) q(ue) ha d(e) tener el preceptor e(n) leer</i>	fol. 5 rº.
<i>Capitulo en que el señor instituydor declara su intencion para que se aya copilado y ordenado la doctrina contenieda en este libro y de como encarga al preceptor que sea solícito y diligente en ver y estudiar lo que ouiere de leer</i>	fol. 5 rº.
<i>Comiença la exposicion de los articulos de nuestra sancta fe catholica</i>	fol. 7 vº.
<i>Siguese la exposicion de los diez mandamie(n)tos de nuestro Señor Dios con su exposicion</i>	fol. 9 rº.
<i>Cap(itulo) I. Q(ue) trata q(ue) cosa es p(re)cepto o ma(n)damie(n)to</i>	fol. 9 rº.
<i>Capitulo segundo: Del primer mandamie(n)to</i>	fol. 9 vº.
<i>Capitulo tercero: Del segundo mandamie(n)to</i>	fol. 9 vº.
<i>Capitulo quarto: Del tercero mandamiento</i>	fol. 10 rº.
<i>Capitulo quinto: Del quarto mandamiento</i>	fol. 10 vº.
<i>Capitulo sexto: Del quinto mandamiento</i>	fol. 10 vº.
<i>Capitulo septimo: Del sexto mandamiento</i>	fol. 11 rº.
<i>Capitulo octauo. Del septimo mandamiento</i>	fol. 11 rº.
<i>Capitulo nono: Del octuauo mandamiento</i>	fol. 11 vº.
<i>Capitulo decimo. Del nono y decimo mandamientos de Dios</i>	fol. 11 vº.
<i>Siguense los pecados mortales con su exposicion</i>	fol. 12 rº.
<i>Cap(itulo) I. Donde se trata que cosa es pecado</i>	fol. 12 rº.
<i>Capitulo segundo. Que todos los pecados mortales son entendidos por esta diction</i>	fol. 12 vº.
<i>Capitulo tercero. D(e)l primero pecado mortal: que es la soberuia: en quanto es pecado general</i>	fol. 12 vº.
<i>Capitulo quarto. Que tracta del pecado de la soberuia en q(ua)nto es pecado (e)special y el primero de los siete pecados mortales</i>	fol. 13 rº.
<i>Capitulo quinto. Que tracta del segundo pecado mortal y vicio capital que es la auaricia y de sus hijas</i>	fol. 15 rº.
<i>Capitulo sexto. Del tercero pecado mortal: que es la luxuria</i>	fol. 16 vº.
<i>Capitulo septimo. Que trata del quarto pecado mortal y vicio capital que es la inuidia y de sus hijas</i>	fol. 18 rº.
<i>Capitulo octauo. Que trata del quinto pecado mortal y vicio capital: que es la gula y de sus hijas</i>	fol. 19 rº.
<i>Capitulo nono. Que trata del sexto pecado mortal o vicio capital que es la yra y de sus hijas</i>	fol. 20 rº.
<i>Capitulo decimo. Del septimo pecado mortal y vicio capital que es la accidia o pereza y de sus hijas</i>	fol. 21 vº.

Capitulo vndecimo. Que trata de las obras de misericordia y quantas y quales son: y de los pecados que no poniendolas en obra co(n)tra ellas hazemos	fol. 23 rº.
Siguense las obras de m(isericord)ia corporales	fol. 23 vº.
Capitulo duodecimo. De los cinco sentidos	fol. 23 vº.
Capitulo terciodecimo. Que contiene y trata de los diez mandamientos que manda guardar la Santa Madre Iglesia: a los quales es obligado todo fiel christiano: so pena de pecado mortal	fol. 23 vº.
Capitulo quartodecimo: Que trata de la confession sacramental y de sus condiciones	fol. 24 vº.
Siguese la exposicion del Pater Noster segun Sant Augustin con algunas declaraciones que sobre el haze el Guillermo Durando.....	fol. 26 vº.
Capitulo primero. De como nuestro Redemptor hizo esta sancta oracion	fol. 27 rº.
Capitulo segundo. Que aunque sepa Dios lo que le queremos suplicar: no por esso deujemy dexar de orar	fol. 27 rº.
Capitulo tercero. Que esta santissima oracio(n) del Pater Noster es mas excelle(n)te y mas acepta a nuestro señor Dios que otra ninguna	fol. 27 rº.
Capitulo quarto. En que se prueua la suficiencia de las peticiones en esta sancta oracion contenidas	fol. 27 vº.
Capitulo quinto. En que se trata d(e)l numero de las peticiones y lo que quiere(n) dezir	fol. 28 rº.
Capitulo sexto. De lo que significan por este numero de siete estas siete peticiones	fol. 28 rº.
Capitulo septimo. Que por estas siete peticiones son significadas siete palabras que Christo hablo estando en la cruz	fol. 28 vº.
Capitulo octauo. Que fin y respecto tiene cada vna de las siete peticiones	fol. 29 rº.
Capitulo nono. De dos ordenes que se consideran en estas peticiones y de la concordia que dellas se haze con las virtudes y dones: y beatitudines contra los siete vicios capitales	fol. 29 rº.
Capitulo decimo: En que se comie(n)çan a exponer las siete peticiones del Pater Noster. Primeramente aquellas palabras Pater Noster qui est in celis.....	fol. 29 vº.
Capitulo vndecimo. De la exposicion de las peticiones y primero de la primera que es Sanctificetur nomen tuum	fol. 30 vº.
Capitulo duodecimo. En que se expone la segunda peticion que es. Adueniat regnum tuum	fol. 31 rº.
Capitulo XIII. En que es expuesta la tercera peticion que es. Fiat voluntas tua: sicut in celo e in terra	fol. 32 vº.
Capitulo XIIIII. En que se pone la quarta peticion: que dize. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie	fol. 33 rº.
Capitulo quintodecimo. Q(ue) tracta de la quinta peticion que es. Dimitte nobis debita nostra: sicut et nos dimittimus debitoribus nostris	fol. 35 vº.

<i>Capitulo sextodecimo. Que trata y expone la sexta peticion que es. Et ne nos inducas in tentationem</i>	fol. 36 vº
<i>Capitulo decimosextimo. En que se expone la septima peticion: que es. Sed libera nos a malo</i>	fol. 37 vº
<i>Capitulo decimoctavo e vltimo. Do(n)de se expone la fin y conclusion desta oracion dominical. Que es. Amen</i>	fol. 39 rº
<i>Comie(n)ça el Libro de la doctrina moral y exterior: e(n) la q(ua)l el preceptor ha d(e) imponer y enseñar los niños y personas q(ue) la q(ue)rra(n) apre(n)der</i>	fol. 39 vº
<i>Siguiese el prologo</i>	fol. 39 vº
<i>Capitulo primero. De como el niño ha d(e) ser templado en el dormir</i>	fol. 40 rº
<i>Capitulo segundo. De como en leuanta(n)dose el niño d(e) la cama se signe y santigue: con la señal de la cruz: que es las armas del x(ri)p(t)iano</i>	fol. 40 rº
<i>Capitulo tercero. De las oraciones que el niño o moço ha de dezir quando se leuanta: y quando se va a dormir</i>	fol. 40 vº
<i>Capitulo quarto: De cómo se ha de vestir el moço y andar limpio y ataviado</i>	fol. 40 vº
<i>Capitulo quinto. D(e) la honestidad que deue guardar el moço yendo por las calles</i>	fol. 41 rº
<i>Capitulo sexto. D(e) lo que deue hazer el moço a la entrada de la yglesia y dentro della</i>	fol. 41 rº
<i>Ca(pitulo) VII. De la manera q(ue) ha d(e) ser oyda la missa</i>	fol. 41 rº
<i>Capitulo octauo. De los XVI misterios que significa la missa: y se han de contemplar en ella</i>	fol. 41 vº
<i>Capitulo nono. En que se co(n)tiene vna regla para oyr missa</i>	fol. 41 vº
<i>Capitulo decimo: De cómo el niño o moço ha d(e) ser d(e)uoto a Dios n(uest)ro Señor y a n(uest)ra Señora y a los s(an)ctos y q(ue) d(e)uocio(n) es y or(aci)ones d(e)ue d(e)zir</i>	fol. 43 rº
<i>Capitulo XI. Como ha de hablar el moço a los que encontrare en la calle y que cortesia les hara: y d(e) la honestidad q(ue) ha de llevar</i>	fol. 43 vº
<i>Capitulo duodecimo. Que trayga el moço buen recaudo a que lo embiaren</i>	fol. 43 vº
<i>Capitulo XIII. De como el moço ha de ser humilde, vergonçoso y honesto</i>	fol. 43 vº
<i>Capitulo catorze. De como has de ser honesto en la composicion corporal donde quiera que te hallares</i>	fol. 44 rº
<i>Capitulo quínze. Como ha de ser el moço honesto en las burlas</i>	fol. 44 rº
<i>Capitulo sextodecimo. Que el moço no sea perezoso ni este jamas ocioso</i>	fol. 44 rº
<i>Capitulo diez y siete. De la bendicion de la mesa y de como se deue auer el moço a ella</i>	fol. 44 vº
<i>Capitulo diez y ocho. De la templança que deue el moço guardar en el comer</i>	fol. 44 vº
<i>Capitulo diez y nueue. De la templança q(ue) el moço deue tener en el hablar a la mesa y en otra qualquiera parte</i>	fol. 45 rº

<i>Capitulo veynte. De como el moço se deue mucho escusar de ser combidado y aun quando fuere grande: saluo entre sus amigos y parientes muy aceptos</i>	fol. 45 vº.
<i>Capitulo veinte y vno. Que el moço no sea demasiadamente esquivo con sus amigos</i>	fol. 45 vº.
<i>Capitulo veinte y dos. Que burlando con otro no le diga palabras de que se pueda sentir</i>	fol. 45 vº.
<i>Capitulo XXIII. Que burla(n)do entre otros no hable el niño o moço palabras desonestas ni suzias ni de truhanerías</i>	fol. 46 rº.
<i>Capitulo XXIII. Que el moço e(n) sus palabras no se alabe ni sea mint(i)roso y las circunstancias que ha de guardar</i>	fol. 46 rº.
<i>Capitulo XXV. Que el moço u otro qualquier no cumpla con palabras mas con obras lo que promete</i>	fol. 46 rº.
<i>Capitulo XXVI. Que el moço no sea escarnidor: ni menosprecie a ninguno</i>	fol. 46 rº.
<i>Capitulo veynte y siete: Que el moço no sea contencioso ni porfiado</i>	fol. 46 vº.
<i>Capitulo veynte y ocho: Que el moço en su hablar no sea bozingerlo ni haga mouimientos con el cuerpo</i>	fol. 46 vº.
<i>Capitulo XXIX. De la manera como deuer el moço mirar quando hablare con otro</i>	fol. 46 vº.
<i>Capitulo XXX. De la orden y discrecion que deue tener el moço en hablar y razonar</i>	fol. 47 rº.
<i>Capitulo XXXI. Que sea el moço de buena co(n)seruacion para ser bien quisto</i>	fol. 47 rº.
<i>Capitulo XXXII. Que el moço no sea muy ligero ni atreuido a hablar entre los ancianos y vicios</i>	fol. 47 rº.
<i>Capitulo XXXIII. Que nu(n)ca deue el moço reñir con su amigo: ni en caso que raro acaesca: que se guarde de le injuriar</i>	fol. 47 vº.
<i>Capitulo XXXIII. Que si el moço riñere co(n) alguno trabaje como presto sea su amigo</i>	fol. 47 vº.
<i>Capitulo XXXV. Que no deue de entrar muy a menudo en casa de sus amigos</i>	fol. 47 vº.
<i>Capitulo XXXVI. Como el moço o niño deue ser bien criado con los huespedes que vienen a casa de su padre o señor</i>	fol. 47 vº.
<i>Capitulo XXXVII. De como el niño o moço deue seruir bien y diligentemente a su señor</i>	fol. 48 rº.
<i>Capitulo XXXVIII. Que el niño o moço no sea chismero ni trayga nuevas</i>	fol. 48 rº.
<i>Capitulo XXXIX. Que el moço no ande por el mundo ocioso ni gaste su juuentud en palacio</i>	fol. 48 rº.
<i>Capitulo XL. Que el moço y aun siendo ya hombre siga opiniones ni vandos</i>	fol. 48 vº.
<i>Capitulo XLI. Que se deye escusar de andar en pleytos en quanto pudiere</i>	fol. 48 vº.
<i>Capitulo XLII. Que no d(e)ue ser bullicioso ni entremetido el moço</i>	fol. 48 vº.
<i>Capitulo XLIII. Que ni(n)guna cosa haga el moço sin consejo</i>	fol. 48 vº.

<i>Capitulo XLVIII. Que en ningun tiempo el moço ha de ser sospechoso</i>	<i>fol. 49 rº.</i>
<i>Comie(n)ça la segu(n)da parte d(e)sta obra y dotrina q(ue) es dicha moral y exterior</i>	<i>fol. 49 rº.</i>
<i>Prohemio</i>	<i>fol. 49 rº.</i>
<i>Capitulo primero. Como deue ser conosciado el niño a que se inclina y aplica su ingenio</i>	<i>fol. 49 vº.</i>
<i>Capitulo segundo. De la dotrina que deue aprender el niño o moço ante qualquier otra arte o oficio o sciencia</i>	<i>fol. 50 rº.</i>
<i>Capitulo III. De la dotrina que ha d(e) aprender el que ouiere de ser clerigo o de seguir el estado eclesiastico</i>	<i>fol. 50 rº.</i>
<i>Capitulo quarto. De la dotrina q(ue) deue apre(n)der el que quisiere seguir la sacra theologia</i>	<i>fol. 50 vº.</i>
<i>Capitulo quinto. De la dotrina que han de seguir los que quisieren ser instruydos en el derecho canonico y ceuil</i>	<i>fol. 50 vº.</i>
<i>Capitulo sexto. De la dotrina de los que ha(n) de seguir y aprender el arte e sciencia de la medicina</i>	<i>fol. 51 rº.</i>
<i>Capitulo septimo. De la dotrina que han de aprender los nobles y caualleros</i>	<i>fol. 51 rº.</i>
<i>Capitulo octauo. De la dotrina que deuen aprender los que quisieren seguir la agricultura</i>	<i>fol. 52 rº.</i>
<i>Capitulo nono. De lo que deue(n) guardar los que quisieren ser mercaderes en el vender y comprar</i>	<i>fol. 52 vº.</i>
<i>Capitulo decimo. De la dotrina comun q(ue) ha(n) de guardar los que aprendieren oficios y artes mecanicas</i>	<i>fol. 53 rº.</i>